
8VO
INFORME DE
ACTIVIDADES
SINDICATURA
CONTAMOS CONTIGO
ADMON. 2024-2027



ÍNDICE

1.MENSAJE DE LA SÍNDICA.....4
2. AYUNTAMIENTO 2024-2027.....6
3. MARCO NORMATIVO.....8
3.1 MISIÓN.....10
3.2 VISIÓN.....10
3.3 VALORES..... 11
3.4 MARCO JURÍDICO.... 12
3.5 OBLIGACIONES RESPECTO AL INFORME 12
3.6 FACULTADES DE LA SÍNDICA.. 14
3.7 ORGANIGRAMA DE LA SINDICATURA.. 16
4. SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES ANTERIORES.....17
4.1 OBSERVACIONES GENERADAS EN EL PRIMER INFORME.....18
4.2 OBSERVACIONES GENERADAS EN EL SEGUNDO INFORME.....19
4.3 OBSERVACIONES GENERADAS EN EL TERCER INFORME.....20
4.4 OBSERVACIONES GENERADAS EN EL CUARTO INFORME.....21
4.5 OBSERVACIONES GENERADAS EN EL QUINTO INFORME.....22
4.6 OBSERVACIONES GENERADAS EN EL SEXTO INFORME.....23
4.7 OBSERVACIONES GENERADAS EN EL SÉPTIMO INFORME.....24
5. CABILDO, COMITÉS Y COMISIONES.....25
5.1 PARTICIPACIONES EN COMISIONES EDILICIAS.....26
5.1.1 SESIONES DE CABILDO.....27
5.1.2 COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL.....28
5.1.3 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.....30
6. REVISIÓN DEL MUNICIPIO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.....34
6.1 DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.....35
6.1.1 INFORME DE REVISIÓN Y CONCILIACIÓN DE SALDOS DE ADEUDOS MERCADOS 35
6.2 DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN.....36
6.2.1 INSPECCIÓN PROGRAMA “ NIÑOS MEJOR CUIDADOS 2026”.....36
6.3 COORDINACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL,DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE 38
6.3.1 CENTRO DE RESGUARDO ANIMAL Y CONTROL DE ZOONOSIS (CRAZ).....38
7. REVISIONES E INSPECCIONES.....41
7.1 INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRA PÚBLICA.....42
7.1.1 REVISIÓN DOCUMENTAL 42
7.1.2 CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA.....47
7.1.3 INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS 50
7.2 INSPECCIÓN DE REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LUMINARIAS LED EN ZONA URBANA Y EN COLONIAS RURALES.....57
7.3. SEGUIMIENTO A LA INSPECCIÓN Y CIERRE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 73
8. COMUNICACIÓN SOCIAL.....75
8.1 CONSEJO CONSULTIVO DE VIGILANCIA.....78
8.2 EVENTOS PROTOCOLARIOS.....79
8.3 ATENCIÓN A MEDIOS.....87
9. PROMOCIÓN SOCIAL.....88
9.1 CIUDADANO VIGILANTE:SOLICITUDES RECIBIDAS, ATENDIDAS Y EN TRÁMITE DE GESTIÓN.....89


MEXICO
INFANTERIA


MENSAJE DE
LA SINDICA

Este Octavo Informe fue hecho para ustedes, que viven en Delicias y tienen todo el derecho de saber qué se hizo con los recursos que son de todos.

Agradezco a las autoridades, a las y los integrantes del Ayuntamiento, a los representantes de los distintos sectores de nuestra sociedad y a los medios de comunicación que han acompañado este proceso. Pero, sobre todo, agradezco a las familias de Delicias, que con su interés y su exigencia nos recuerdan para quién trabajamos.

Hoy, más que presentar cifras, revisiones o procedimientos administrativos, tenemos la oportunidad de hablar de lo que significa cuidar los intereses de una ciudad y responder por la confianza que sus habitantes depositan en sus instituciones.

Durante este periodo de dos años hemos procurado que cada revisión tenga un propósito claro: generar mejores condiciones para que las dependencias municipales cumplan sus responsabilidades, que los procedimientos respondan a las disposiciones legales y que las inversiones realizadas tengan el respaldo necesario para garantizar su correcta ejecución.

Hay un aspecto que considero fundamental destacar: la confianza ciudadana no se construye únicamente con buenos resultados; también requiere instituciones dispuestas a explicar lo que hacen, aceptar revisiones y reconocer que siempre existe la posibilidad de mejorar.

Por ello, la participación de la sociedad tiene un valor que debemos seguir fortaleciendo. Una ciudadanía informada, que conoce sus derechos y se involucra en los asuntos públicos, contribuye a que las instituciones mantengan el rumbo y no pierdan de vista su razón de ser.

Quienes tenemos la oportunidad de servir desde un cargo público debemos recordar que nuestra responsabilidad trasciende el periodo para el que fuimos designados. Las decisiones que tomamos hoy pueden convertirse en las bases de una administración más ordenada, de mejores servicios y de mayores oportunidades para las siguientes generaciones.

No se trata de buscar reconocimientos ni de establecer diferencias entre instituciones. Se trata de entender que cada área del Ayuntamiento tiene una responsabilidad y que todas deben contribuir a un mismo propósito: servir mejor a Delicias.

Hoy refrendamos nuestro compromiso con una institución que escucha, observa, analiza y actúa; una Sindicatura que entiende que su mayor aportación está en ayudar a construir un gobierno más sólido y una sociedad con mayores motivos para confiar.

Porque gobernar implica tomar decisiones, pero servir implica responder por ellas. Y esa es una responsabilidad que debemos asumir todos los días, con hechos, con congruencia y con profundo respeto por Delicias.

Muchas gracias.

M.A. Ana Gabriela Franco Díaz


AYUNTAMIENTO
2024-2027



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DELICIAS ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Presidente Municipal	Ing. Jesús Valenciano García
Secretario Municipal	Lic. Jesús Enrique Díaz Valverde
Síndica Municipal	M.A. Ana Gabriela Franco Díaz
Regidora	C. Hortensia Jáquez Jaramillo
Regidor	C. Mario Alberto Mata Licón
Regidora	C. Silvia Yolanda Román Sáenz
Regidor	C. Manuel Aron Hernández Márquez
Regidora	C. Margarita Mar Santiago
Regidor	C. Armando Chavira Prieto
Regidora	C. Norma Aceves Olivas
Regidor	C. Marcos Ulises Domínguez Moreno
Regidora	C. Patricia Alexa Jiménez Torres
Regidor	C. Miguel Oswaldo Espinoza Zermeño
Regidora	C. Ana Cristina Licón Villalpando
Regidora	C. Juana María Cervantes Moreno
Regidor	C. Oscar Vicente Soltero Rodríguez
Regidora	C. Fabiola Jose Domínguez Torres
Regidor	C. Aldo Urzúa Loredo
Regidora	C. Lezly Daniela Ledezma Olivas




MARCO
NORMATIVO

La Síndica es una figura de elección popular, indicada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Chihuahua y en el Código Municipal del Estado de Chihuahua, uno de sus objetivos es el de colaborar con la administración municipal en busca de la transparencia y rendición de cuentas, que permitan generar buenas prácticas de gobierno, en beneficio de las y los ciudadanos del Municipio de Delicias.

La Sindicatura Municipal, solicitó ante las y los miembros de las diferentes dependencias respondan a nuestras peticiones de información, para de esa manera poder informar a la ciudadanía de qué manera se ejecutan los recursos ya que tiene a su cargo la vigilancia del patrimonio municipal y de la cuenta pública, con las facultades de vigilancia e inspección, cuidando que estas se realicen en todo momento de forma real y efectiva para poder lograr un control en los recursos públicos.

Los colaboradores de la Sindicatura deben realizar sus funciones y atribuciones conforme el marco legal que rige a la institución, la ética debe ir de la mano de la transparencia.

La Rendición de Cuentas es un elemento fundamental para contribuir a la consolidación de la vida democrática del país. Derivado de las recientes leyes generales del país en materia de archivos, Transparencia fizacalización y anticorrupción, los organismos garantes de la transparencia tenemos amplios retos para cumplir y operar las normas y políticas públicas con una visión nacional para fortalecer la rendición de cuentas en todo el Estado mexicano.

El actuar de las y los colaboradores de la sindicatura debe de ser en base a un compromiso social y su conducta debe reflejar seguridad, credibilidad y confianza, siendo el principal objetivo servir a la sociedad, con congruencia en base a la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.



3.1 MISIÓN.

"Vigilar y garantizar la correcta administración de los recursos públicos del municipio de Delicias, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de la ley en un estricto apego al marco legal. Nuestro compromiso es actuar con imparcialidad y eficiencia para fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones municipales."

3.2 VISIÓN.

"Ser una sindicatura modelo a nivel estatal, reconocida por su transparencia, eficiencia y capacidad en el ejercicio de sus funciones ante las necesidades de los ciudadanos, logrando que Delicias sea un referente en administración pública responsable, participativa y equitativa."

3.3 VALORES.

Transparencia: Actuar de manera abierta y accesible para que los ciudadanos puedan conocer y entender cómo se gestionan los recursos municipales.

Responsabilidad: Tomar decisiones éticas y responsables, asegurando el buen uso de los recursos y el cumplimiento de las normativas.

Imparcialidad: Garantizar un proceso de fiscalización legal, independiente y libre de intereses particulares.

Ética: Mantener un comportamiento íntegro, basado en principios morales que promuevan el respeto, la legalidad y el bien común en cada acción.

Compromiso: Trabajar en favor de los ciudadanos, con dedicación y esmero para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Eficiencia: Maximizar el impacto de los recursos disponibles, asegurando que cada peso invertido se traduzca en mejoras concretas para el municipio.

Inclusión: Fomentar el trabajo en equipo con las diferentes áreas del gobierno municipal y la participación activa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones.

Servicio: Brindar a la ciudanía lo mejor de nuestras capacidades y atenciones para ser el canal que ayude a solucionar sus observaciones

3.4 MARCO JURÍDICO.

Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Delicias, Chih.

Artículo 5. El Ayuntamiento y sus integrantes tendrán las facultades y obligaciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Chihuahua, el Código Municipal y las demás leyes de orden federal o estatal que sean susceptibles de aplicación por las autoridades municipales.

Artículo 10. El Ayuntamiento es el órgano superior jerárquico del gobierno municipal, es integrado por el Presidente Municipal, Síndico y el número de Regidores y Regidoras que determine la legislación aplicable.



3.5 OBLIGACIONES RESPECTO AL INFORME.

Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
Artículo 36 A.- Los Síndicos Municipales tendrán a su cargo la vigilancia del patrimonio municipal. En el Presupuesto de Egresos de cada municipio deberán preverse recursos suficientes para que el Síndico pueda cumplir con eficacia las funciones que le corresponden.
El Síndico deberá practicar revisiones a los documentos que habrán de conformar la cuenta pública. Cada tres meses deberá presentar al Ayuntamiento un informe de las revisiones efectuadas. La falta de cumplimiento de este precepto será causa de responsabilidad.

El informe a que se refiere el párrafo anterior contendrá el análisis practicado a las partidas de ingresos y egresos conforme a los criterios de auditoría aplicables contenidos en el Manual de Organización y Procedimientos de la Sindicatura.



3.6 FACULTADES DE LA SÍNDICA.

La Sindicatura es un cargo de elección popular, y sus atribuciones se definen claramente en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a continuación, se definen los artículos relacionados con las facultades de esta función pública.

Artículo 30. Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Las personas titulares de las Regidurías y la Sindicatura tienen facultades de inspección y vigilancia, en los ramos a su cargo, por lo que no podrán dar órdenes a las y los funcionarios, personas empleadas municipales y público en general. Las personas titulares de las Regidurías sólo podrán ejercitar funciones ejecutivas cuando actúen como cuerpo colegiado en las sesiones del Ayuntamiento.

Para el desempeño de sus funciones, la persona titular de la Sindicatura contará con un cuerpo de personas colaboradoras cuyo número será determinado conforme al presupuesto que anualmente le sea asignado.

Para todos los efectos legales, se entiende que la persona titular de la Sindicatura es superior jerárquico de las personas colaboradoras quienes son empleadas municipales.

En todo caso, las y los servidores públicos encargados de auxiliar a la persona titular de la Sindicatura en materias técnicas o científicas, deberán acreditar los siguientes requisitos.

I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;

II. Tener grado de Licenciatura o autorización para ejercer como práctico, en los términos del artículo 64 de la Ley de Profesiones para el Estado.



III. Gozar de buena reputación;

IV. No haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión, salvo que se trate de delitos contra la propiedad u otro tipo que lastime seriamente la buena fama en concepto público; en cuyo caso, inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido la pena.

Artículo 36 A.

Las personas titulares de las Sindicaturas Municipales tendrán a su cargo la vigilancia del patrimonio municipal. En el Presupuesto de Egresos de cada municipio deberán preverse recursos suficientes para que la persona titular de la Sindicatura pueda cumplir con eficacia las funciones que le corresponden.

La persona titular de la Sindicatura deberá practicar revisiones a los documentos que habrán de conformar la cuenta pública. Cada tres meses deberá presentar al Ayuntamiento un informe de las revisiones efectuadas. La falta de cumplimiento de este precepto será causa de responsabilidad.

Para efectos del párrafo anterior, las y los titulares de la Administración Municipal a que se les requiera información, deberán de proporcionarla en un plazo máximo de cuatro días hábiles, contados a partir de la fecha de recibida la solicitud. En caso de no tener respuesta, la persona titular de la Sindicatura deberá de levantar acta circunstanciada, la cual formará parte del informe, para que el Ayuntamiento determine las responsabilidades.

Las revisiones que practique la sindicatura contendrán el análisis de las partidas de ingresos y egresos, y en los casos que así lo considere hará una revisión legal, física, numérica o contable del gasto público municipal pudiéndose extender al examen de la exactitud y justificación de los cobros y pagos hechos, cuidando que todas las cantidades estén debidamente comprobadas conforme a precios y tarifas autorizadas o de mercado según proceda.

Si al hacer la revisión encontrare irregularidades de cualquier tipo, la persona titular de la Sindicatura solicitará por escrito al titular de la dependencia que corresponda, que en un plazo de diez días hábiles, rinda ante ella, las aclaraciones pertinentes y los archivos que las sustentan; si no le son remitidas o no fueren suficientes para aclarar las irregularidades, la persona titular de la Sindicatura rendirá inmediatamente al Ayuntamiento un informe detallado para que ésta determine las responsabilidades administrativas, civiles o penales que correspondan.
En los casos no previstos con respecto al Síndico le serán aplicables, en lo conducente, las disposiciones relativas a los Regidores.

Artículo 36 B.

La persona titular de la Sindicatura tendrá las siguientes facultades y obligaciones:
I. Asistir a las sesiones del Ayuntamiento y participar en las discusiones con voz, pero sin voto;
II. Revisar y firmar los cortes de caja de la tesorería municipal;
III. Revisar que el ejercicio del gasto se realice llenando todos los requisitos legales y conforme al presupuesto respectivo;
IV. Vigilar que las multas que impongan las autoridades municipales o cualquier otro ingreso sea enterado a la tesorería, previo certificado de ingresos;
V. Asistir a las visitas de inspección que realicen la Auditoría Superior del Estado o de La Federación, o la Contraloría del Estado, e informar de los resultados obtenidos al Ayuntamiento;
VI. Vigilar que oportunamente se remita al Congreso la cuenta pública municipal;
VII. Vigilar la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio;
VIII. Vigilar el régimen de propiedad de los bienes inmuebles municipales;
IX. Participar en los remates públicos en los que tenga interés el municipio, para que se finquen al mejor postor y se guarden los términos y disposiciones previstos en las leyes respectivas, como observador;
X. Verificar que los funcionarios públicos y empleados del municipio cumplan con la formulación de su declaración patrimonial;
XI. Revisar la situación de los rezagos fiscales para que éstos sean liquidados y cobrados;
XII. Asociarse a cualquier comisión encomendada a las personas titulares de las Regidurías cuando la importancia de la misma y los intereses del Municipio así lo ameriten;
XIII. Conocer de las condonaciones o reducciones de créditos fiscales que realicen el tesorero o el presidente municipal; y
XIV. Nombrar y remover libremente a sus colaboradores, previo informe que proporcione al Ayuntamiento. La opinión de éste en ningún caso será vinculante;
XV. Solicitar datos, informes y documentación en general a fin de hacer las compulsas necesarias con las empresas o entidades, privadas o públicas, participantes en las actividades que se revisan;
XVI. Elaborar y remitir con oportunidad al Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto de la Sindicatura, para la discusión, modificación en su caso, y aprobación por el Cabildo de la partida presupuestal correspondiente.
XVII. Asistir y acreditar los cursos de capacitación y formación que instrumente e imparta el Ejecutivo del Estado, por conducto de la dependencia del ramo correspondiente, una vez que el Instituto Nacional Electoral le haga entrega de la constancia que lo acredite como tal y antes de tomar posesión de su cargo;
XVIII. Las demás que establezcan las leyes y reglamentos.

3.7. ORGANIGRAMA DE LA SINDICATURA.

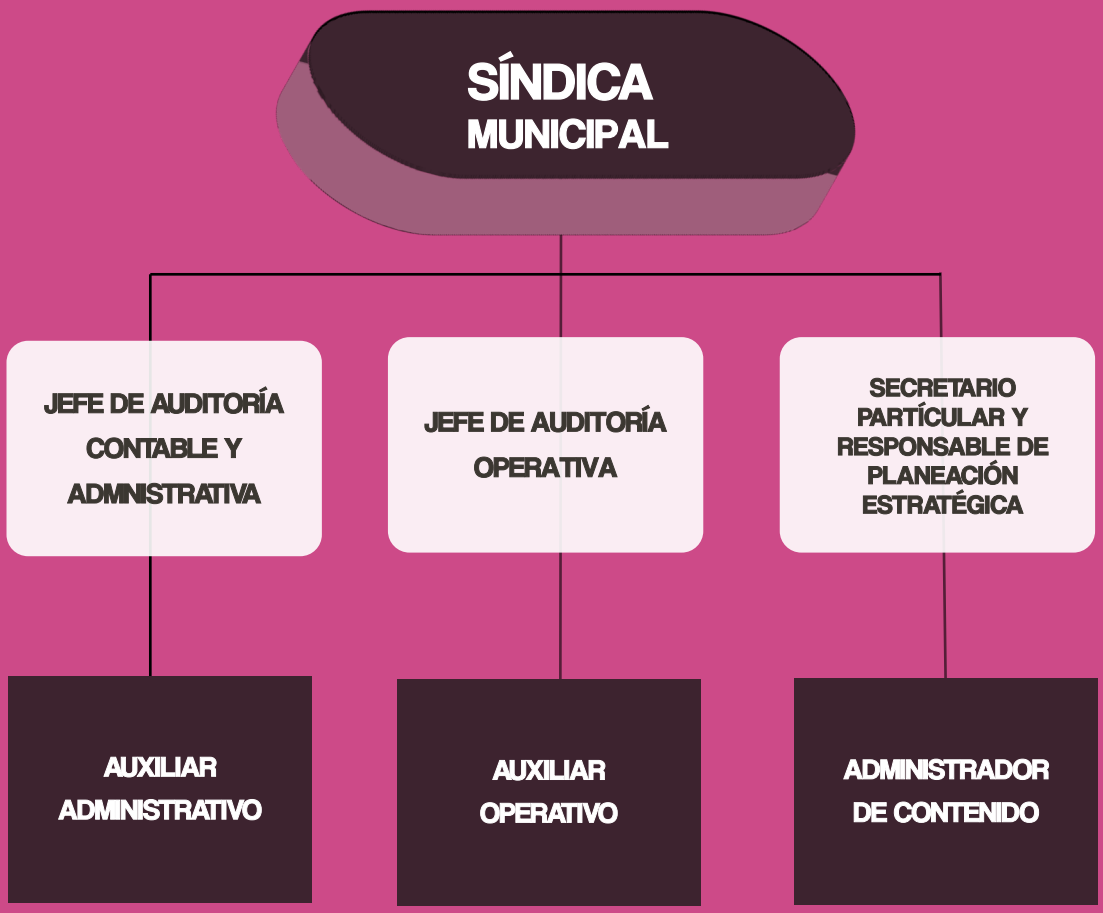


SEGUIMIENTO
OBSERVACIONES
ANTERIORES

1ER INFORME DE ACTIVIDADES.

MUNICIPIO

OBRAS PÚBLICAS
ENVÍO DE INFORMACIÓN DE EXPEDIENTE DE OBRA ACTIVA ✓

SERVICIOS MUNICIPALES.
SU REVISIÓN DE PARQUE VEHICULAR ESTABA INCONCLUSA Y SIN ROTULACIÓN OFICIAL. ✓

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

IMPLAN, INMUDEJ, IMMD,IDEA, DIF Y ESTACIONOMETROS,
CARECEN DE SISTEMA DE CONTABILIDAD QUE CUMPLA CON LINEAMIENTOS Y CATALOGOS DE CUENTA ...

DIF MUNICIPAL.
DURANTE LA FERIA, LOS GASTOS SE REALIZAN SIN COMPROBANTES FISCALES, NO SE ANEXAN LA MISMA DOCUMENTACIÓN SOPORTE EN PÓLIZAS DEL MISMO TIPO Y CONCEPTO ✓

... EN PROCESO ✓ CORREGIDO X NO CORREGIDO

2DO INFORME DE ACTIVIDADES.

MUNICIPIO

ORGANO INTERNO DE CONTROL.
INFORMACIÓN PENDIENTE DE PUBLICAR EN LA PÁGINA WEB DE MUNICIPIO Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

•••

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ESTACIONÓMETROS.
ACTUALIZACIÓN DE SU PÁGINA WEB:FOTOGRAFÍAS.

✓

••• EN PROCESO ✓ CORREGIDO X NO CORREGIDO

3ER INFORME DE ACTIVIDADES.

MUNICIPIO

DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN.
18 ELEMENTOS QUE LABORAN NO SE ENCUENTRAN EN ORGANIGRAMA. ✓

DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN.
FALTABAN PLACAS, ROTULACIÓN E IDENTIFICACIONES DE VEHICULOS. ✓

OBRAS PÚBLICAS.
DISCREPANCIA DE ESTIMACIÓN DE VIALETAS, HACIA FALTA DE LIMPIEZA DE GUARNICIONES Y RENIVELACIÓN DE POZOS EN LA REHABILITACIÓN DE LA AVE. VIGÉSIMA OTE. Y CALLE 15 OTE. ✓

SERVICIOS MUNICIPALES.
FALTA DE CONTROL EN EL REPARTO DE COMBUSTIBLES POR BIDONES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ASEO URBANO Y PARQUES Y JARDÍNES. ✓

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ESTACIONÓMETROS.
ACTUALIZACIÓN DE SU PÁGINA WEB: INFORMACIÓN . ✓

••• EN PROCESO ✓ CORREGIDO X NO CORREGIDO

4TO INFORME DE ACTIVIDADES.

MUNICIPIO

RECURSOS. HUMANOS.
EL REGLAMENTO ORGÁNICO TIENE UNA JERARQUÍA Y NOMBRES DE PUESTOS DISTINTOS AL ORGANIGRAMA PUBLICADO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO. — X

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
SE REALIZO ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y DE IGUAL MANERA A LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO, SIN EMBARGO, SIN ENLACE O INFORMACIÓN. — X

SERVICIOS MUNICIPALES.
LA RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE INSTALACIÓN O UTILIZACIÓN DE ANUNCIOS EN POSTERÍA FUE NULA Y NO SE REALIZABAN LOS COBROS CORRESPONDIENTES. — ✓

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

DIF.
NO SE RESPETA PERIODO CONTABLE EN LOS PAGOS. — ✓

IMPLAN.
PENDIENTE DE ENTREGA DEL ACUERDO FORMAL QUE REGULA EL MANEJO Y CONTROL DE LAS APORTACIONES REALIZADAS POR EMPRESARIOS DE LA INICIATIVA PRIVADA DESTINADAAS AL EQUIPAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS. — •••

INMUDEJ.
DE LA REVISIÓN TOTAL DE COLABORADORES SE DETECTO LA AUSENCIA DE 1 PERSONA REGISTRADA EN LA NÓMINA DEL INSTITUTO DURANTE LA INSPECCIÓN. — X

••• EN PROCESO ✓ CORREGIDO X NO CORREGIDO

5TO INFORME DE ACTIVIDADES.

MUNICIPIO

DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA
EXISTE FALTA DE CLARIDAD EN EL ORGANIGRAMA, HAY NECESIDAD DE UNIFORMES NUEVOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS COMO EL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD, GRAN NÚMERO DE VEHICULOS EN DESUSO ADEMAS DE REALIZAR LA REPARACIÓN DE LOS MISMOS FUERA DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LOS COBROS DE MULTAS SE ENCUENTRAN EN DESACTUALIZACIÓN NORMATIVA

•••

COTDUMA.
NO PRESENTAN EN SU TOTALIDAD LA INFORMACIÓN UTILIZADA PARA EL CÁLCULO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES EN LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.

•••

COTDUMA.
EL CRAZ, NO CONTABA CON MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, CONTROL DE MEDICAMENTOS,NO HABIA RECAUDACIÓN EN LOS SERVICIOS OFRECIDOS Y NO EXISTIA REGISTRO O EXPEDIENTES DE ENTRADA Y/O SALIDA DE MASCOTAS.

✓

DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS.
SOLVENTAR 3 EXPEDIENTES DE OBRA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA DE TRANSPARENCIA.

✓

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

INMUDEJ.
NO HA HABIDO ENVÍO DE ESTADOS FINANCIEROS DESDE ENERO DEL 2026.

✓

••• EN PROCESO ✓ CORREGIDO X NO CORREGIDO

6TO INFORME DE ACTIVIDADES.

MUNICIPIO

DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN
EN LAS GUARDERÍAS LAS INSTALACIONES SE ENCUENTRAN DESCUIDADAS Y CON AUSENCIA DE MECANISMOS DE SEGURIDAD PARA NIÑOS, OMISIONES E INCONSISTENCIAS EN LLENADO DE BITACORAS ASI COMO FALTA DE USO DE BIOMETRICO. ...

DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA.
IRREGULARIDAD EN CONTRATOS, PAGOS POR TRABAJOS NO EJECUTADOS, EXTEMPORANEIDAD EN GARANTÍAS DE LOS CONTRATOS MESES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO. ...

DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DISCREPANCIA ENTE ORGANIGRAMA OFICIAL Y PLANTILLA REAL DE TRABAJO.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025.
HUBO CANCELACIONES IMPORTANTES DE RECURSO EN ALGUNAS OBRAS, RECURSO QUE PUDO SER REASIGNADO EN OTRAS ACCIONES Y/U OBRAS. ...

DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS.
DEFICIENCIAS EN EL COLADO DE LOS ELEMENTOS ESTRCUTURALES DE UNAS GRADAS. ✓

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

INMUDEJ.
NO HA HABIDO ENVÍO DE ESTADOS FINANCIEROS DESDE ENERO DEL 2026. ✓

... EN PROCESO ✓ CORREGIDO X NO CORREGIDO

7MO INFORME DE ACTIVIDADES.

MUNICIPIO

DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN
PROCESO DE REVISIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTAL DEL PROGRAMA "NIÑOS MEJOR CUIDADOS 2026" ...

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA
PROCESO DE REVISIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES: PROGRAMA AUXILIAR VIAL, ATENCIÓN A COMITÉS VECINALES Y PROGRAMA TU SALUD VALE ...

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

DIF, INMUDEJ IDEA E IMPLAN
REINCIDEN EN EL ENVÍO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIN ATENDER LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ...

... EN PROCESO ✓ CORREGIDO X NO CORREGIDO


CABILDO
COMITÉS Y
COMISIONES

PARTICIPACIONES
EN COMISIONES EDILICIAS.

SESIONES
DE CABILDO ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

9

COMITÉS
DE OBRA PÚBLICA ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

5

COMITÉS
DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

10

COMITÉS
DE ESTÍMULOS FISCALES

0

5.1.1 SESIONES DE CABILDO

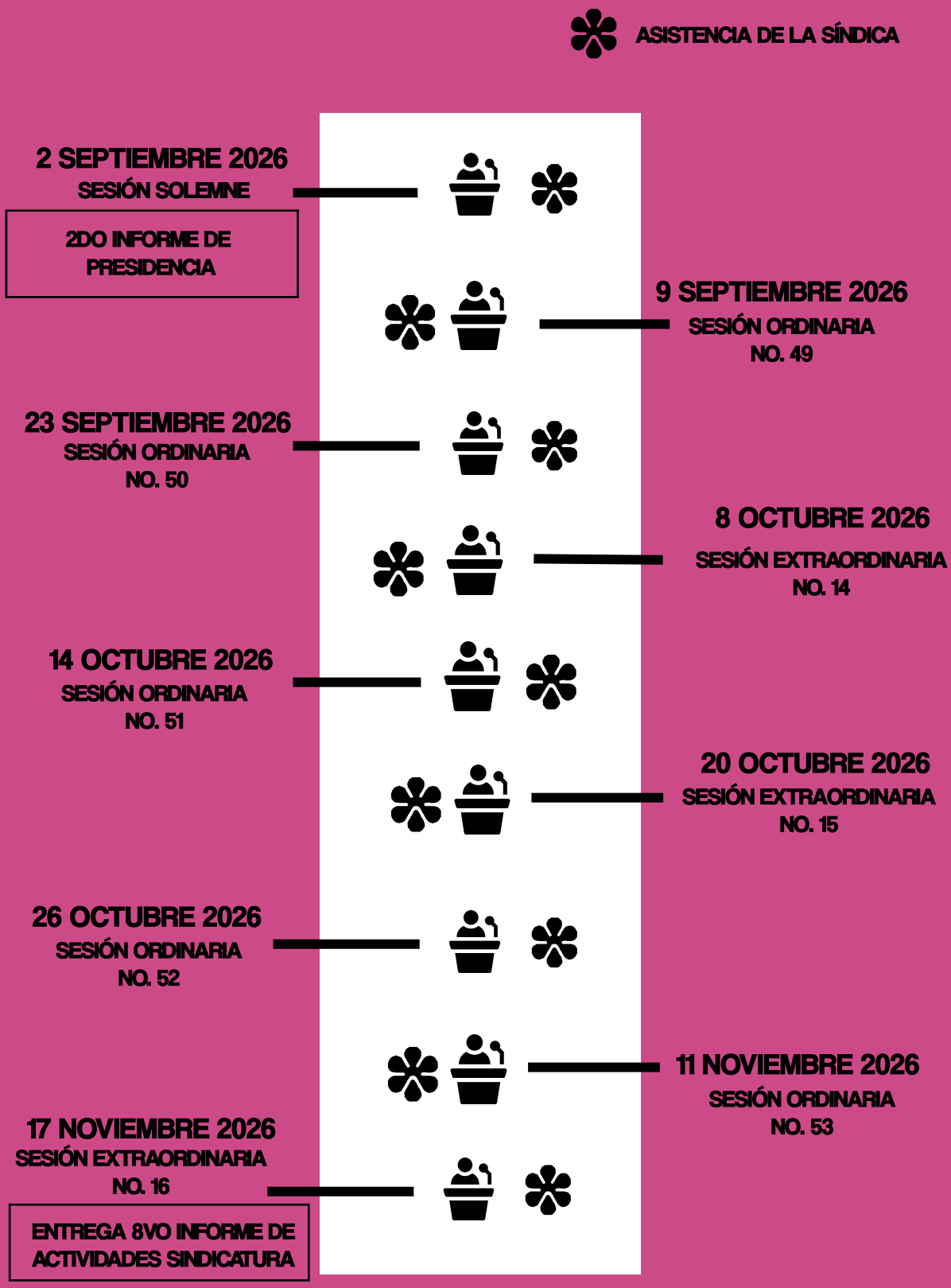

5.1.2 COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS

Como parte de las atribuciones constitucionales y legales de vigilancia, revisión y fiscalización conferidas a esta Sindicatura Municipal, durante el tercer trimestre de 2026 (julio a septiembre) se mantuvo una participación activa y rigurosa al interior del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La actuación de esta dependencia durante este ciclo priorizó la legalidad, la optimización de los recursos públicos y la libre concurrencia en los procesos de contratación, vigilando minuciosamente cada convocatoria, bases de licitación y los plazos normativos establecidos.

En este periodo se llevaron a cabo un total de 5 sesiones ordinarias (correspondientes de la 10ª a la 14ª sesión del año), en las cuales se avalaron las acciones estratégicas de infraestructura ejecutadas mediante el esquema de Licitación Pública. A continuación, se detallan los procedimientos aprobados en cada fecha:

SESIONES DE COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS			
3ER TRIMESTRE 2026			
SESIÓN	**FECHA**	**APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO POR:**	**OBRA**
10a SESIÓN ORDINARIA	**3 de julio de 2026**	**LICITACIÓN PÚBLICA**	**REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA AV. AGRICULTURA, EN CD. DELICIAS, CHIH.**
		LICITACIÓN PÚBLICA	**REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. LAS VIRGENES ENTRE CALLE ING. JOSE J. OROZCO Y LA AUTOPISTA LIB. A CHIHUAHUA, EN CD. DELICIAS, CHIH (NO INCLUYE AREA DEL PASO SUPERIOR)**
		LICITACIÓN PÚBLICA	**CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN COL. REVOLUCION, CD. DELICIAS, CHIH**
11a SESIÓN ORDINARIA	**17 de julio de 2026**	**LICITACIÓN PÚBLICA**	**CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL MERCADO JUAREZ (2A ETAPA)**

Tabla de la Sesiones de Comité de Obras Públicas.

5.1.2 COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS

SESIONES DE COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS			
3ER TRIMESTRE 2026			
SESIÓN	FECHA	APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO POR:	OBRA
12a SESIÓN ORDINARIA	31 de julio de 2026	LICITACIÓN PÚBLICA	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE FAISÁN DESDE CALLE LABOR DE LA ALFALFA HASTA CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE EMILIANO ZAPATA DESDE CALLE FAISÁN HASTA LA CALLE 12 DE OCTUBRE, EN CD. DELICIAS, CHIH.
			REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA AV. 8 PONIENTE ENTRE CALLE CENTRAL Y CALLE 4 PONIENTE
13a SESIÓN ORDINARIA	11 de septiembre de 2026	LICITACIÓN PÚBLICA	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE 8 PONIENTE DESDE AV. RIO FLORIDO HASTA AV. RIO CONCHOS
			REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA AV. PANAMERICANA ORIENTE EN EL SENTIDO SUR-NORTE ENTRE PASO SUPERIOR LAS VIRGENES Y PASO SUPERIOR DE LA AV. 7 ORIENTE EN CD. DELICIAS, CHIH
14a SESIÓN ORDINARIA	18 de septiembre de 2026	LICITACIÓN PÚBLICA	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN DOS TRAMOS DE LA CIUDAD. TRAMO 1: REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN AV. 3 OTE. ENTRE BLVD. GOMEZ MORIN Y C.9 OTE, TRAMO 2: REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA DE CALLE 3 PONIENTE ENTRE AV. AGRICULTURA Y LATERAL DEL SANTUARIO

Tabla de la Sesiones de Comité de Obras Públicas.

A través de este seguimiento permanente, la Sindicatura Municipal refrenda su compromiso de vigilar que la asignación de cada contrato de obra pública cumpla con los estándares de transparencia que exige la ciudadanía del municipio de Delicias.

5.1.3. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y LICITACIONES

SESIONES ORDINARIAS 2026 COMITÉ ADQUISICIONES, CONTRATACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS DEL 1° JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026							
Fecha	No. Sesión	Descripción de bienes y/o Servicios	Área requiriente	Vigencia	Montos		Proveedor
					Mínimo	Máximo	
10-jul-26	S.O. 12_2026	Notificación cancelación Contrato 03/26 Servicios Hospitalarios con Hospital Vistas del Sol	Departamento de Recursos Humanos	N/A	-	-	N/A
10-jul-26	S.O. 12_2026	Adquisición de Materiales para llevar a cabo proyecto "REMODELACIÓN DE CELDAS"	Coordinación de Justicia Cívica	del mes de julio al 31 de diciembre 2026	-	162,755.35	Varios
10-jul-26	S.O. 12_2026	Adquisición de Material Eléctrico diverso para llevar a cabo los proyectos del "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026"	Dirección de Servicios Públicos Municipales	del mes de julio al 31 de diciembre 2026	-	36,520.77	Julio César Ríos López
10-jul-26	S.O. 12_2026	Adquisición de Material de Ferretería para llevar a cabo los proyectos del "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026"	Dirección de Servicios Públicos Municipales	del mes de julio al 31 de diciembre 2026	-	753,857.54	Proveedora FSL de Dclicias, S.A de CV.
10-jul-26	S.O. 12_2026	Adquisición de Material de Pintura para llevar a cabo los proyectos del "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026"	Dirección de Servicios Públicos Municipales	del mes de julio al 31 de diciembre 2026	-	49,840.28	César Esparza Colomo
24-jul-26	S.O. 13_2026	Autorización Inicio de Procedimiento de Licitación Pública relativa al Equipamiento y Rehabilitación Vial en el Municipio de Delicias	Dirección de Seguridad Pública	del mes de agosto al 31 de diciembre 2026	-	4,000,000.00	N/A
24-jul-26	S.O. 13_2026	Adquisición de Subestación Eléctrica en el Centro de Convenciones	Dirección de Servicios Públicos Municipales	del mes de julio al 31 de diciembre 2026	-	399,999.32	Proveedora Eléctrica Industrial Delicias, S.A. de C.V.
24-jul-26	S.O. 13_2026	Adquisición de Equipo y Material de Audio para el proyectos "RUTA CINE CON VALORES"	Dirección de Desarrollo Humano y Bien Común.	limite de entrega el 14 de agosto 2026	-	173,235.40	Jorge Luis Pando Hernández
24-jul-26	S.O. 13_2026	Adquisición de Uniformes para persional Femenino sindicalizado de oficina segunda entrega Otoño-Invierno	Departamento de Recursos Humanos	del 24 de julio al 31 de octubre 2026	-	479,172.80	Confecciones Exclusivas del Noroeste S.A. de C.V.
21-ago-26	S.O. 14_2026	Autorización para inicio de Procedimiento de Licitación Pública relativa Adquisición de 8 motocicletas tipo Adventure/Touring, modelo 2026 650 cc, Equipada y Balizada	Dirección de Seguridad Pública			2,520,000.00	N/A
21-ago-26	S.O. 14_2026	Arrendamiento de Sanitarios Portátiles para desarrollo del "GRITO DE INDEPENDENCIA 2026"	Departamento de Eventos y Logística	de entrega al 15 septiembre del 2026	-	977,706.00	Varios
21-ago-26	S.O. 14_2026	Adquisición de encuadernado y estuche del informe para el desarrollo del evento "SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO"	Departamento de Eventos y Logística	de entrega el 02 septiembre 2026	-	775,982.00	Varios
11-sep-26	S.O. 15_2026	Adquisición de Calzado para personal Masculino Sindicalizado Operativo, Administrativo e Intendencia	Departamento de Recursos Humanos	de entrega a la tercer semana de octubre 2026	-	326,337.00	Joel Eduardo Hernández Romero

Tabla de la información de las Sesiones Ordinarias de los Comités de Adquisiciones.

5.1.3. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y LICITACIONES

SESIONES ORDINARIAS 2026 COMITÉ ADQUISICIONES, CONTRATACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS							
DEL 1° JULIO AL 3O DE SEPTIEMBRE 2026							
Fecha	No. Sesión	Descripción de bienes y/o Servicios	Área requiriente	Vigencia	Montos		Proveedor
					Mínimo	Máximo	
11-sep-26	S.O. 15_2026	Adquisición de Uniformes para personal Masculino Sindicalizado Operativo, Administrativo e Intendencia	Departamento de Recursos Humanos	de entrega a la tercer semana de octubre 2026	-	516,026.00	Joel Eduardo Hernández Romero
11-sep-26	S.O. 15_2026	Adquisición para el acondicionamiento de los servicios y la modernización de la atención en las áreas de la dirección de Finanzas y Administración (PRODIM 2026)	Dirección de Finanzas y Administración	del 11 al 30 de septiembre 2026	-	435,855.00	Ingenio Computacional de Delicias, S.A.de C.V.
11-sep-26	S.O. 15_2026	Autorización de Barredora Broce	Departamento de Control Patrimonial	del 11 de septiembre al 31 de diciembre 2026	-	499,541.60	Maquinaria Wiebe KM 24 S.A. de C.V.
11-sep-26	S.O. 15_2026	Contratación de Servicio de la Conferencia "DE UNA TIENDA DE ABARROTES AL RECORD GUINNESS Y COPA MUNDIAL FIFA" PARA LLEVAR A CABO EL "FORO DE EDUCACIÓN"	Dirección de Desarrollo Humano y Bien Común.	de entrega el 29 de octubre 2026	-	177,492.00	Juan David Lorenzana Hernández
25-sep-26	S.O. 16_2026	Contratación de Servicio del Suministro e Instalación de Paneles Solares en la Facultad de Contaduría y Administración conforme al proyecto del "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026"	Dirección de Atención Ciudadana	de entrega el día 15 de noviembre 2026	-	290,232.00	Mego Maquinaria y Equipo para Lácteos S. de R.L.

Tabla de la información de las Sesiones Ordinarias de los Comités de Adquisiciones.

SESIONES EXTRAORDINARIAS 2026 COMITÉ ADQUISICIONES 8VO. INFORME							
DEL 1° DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026							
Fecha	No. Sesión	Descripción de bienes y/o Servicios	Área requiriente	Vigencia	Montos		Proveedor
					Mínimo	Máximo	
03-jul-26	S.E. 08_2026	Autorización para el inicio del procedimiento de LicitaciónPública relativa a la Adquisición de Mobiliario Urbano	Dirección de Servicios Públicos Municipales	de julio al 31 de diciembre 2026	-	8,804,499.76	N/A
11-ago-26	S.E. 09_2026	Contratación del Servicio de Rotulación de Vehículos Oficiales del Municipio de Delicias	Departamento de Control Patrimonial	a partir del 07 de agosto al 31 de diciembre 2026	-	200,000.00	Daniel Roberto Pérez Hernández
04-sep-26	S.E. 10_2026	Contratación de Servicio del Suministro e instalación de una unidad de Enfriamiento en el Centro de Convenciones	Departamento de Control Patrimonial	a partir del 04 de septiembre al 31 de diciembre 2026	-	1,046,899.97	IPC Transportes y Maqionarias S, de R.L. de C.V.
04-sep-26	S.E. 10_2026	Contratación de Servicio de Impermeabilización del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Delicias	Departamento de Control Patrimonial	a partir del 04 de septiembre al 31 de diciembre 2026		684,620.40	Luis Ángel Borunda Bolívar

Tabla de la información de las Sesiones Extraordinarias de los Comités de Adquisiciones.

5.1.3. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y LICITACIONES

SESIONES EXTRAORDINARIAS 2026 COMITÉ ADQUISICIONES 8VO. INFORME							
DEL 1° DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026							
Fecha	No. Sesión	Descripción de bienes y/o Servicios	Área requiriente	Vigencia	Montos		Proveedor
					Mínimo	Máximo	
07-sep-26	S.E. 11_2026	NO TENGO INFORMACION					
30-sep-26	S.E. 12_2026	Contratación de Servicios Hospitalarios	Coordinación del Servicio Médico Municipal	a partir del 30 de septiembre al 31 de diciembre 2026	1,645,324.34	4,113,310.86	Clínica Hospital Fortaleza, S.A. de C.V.
30-sep-26	S.E. 12_2026	Contratación de Servicio de Laboratorio básico	Coordinación del Servicio Médico Municipal	a partir del 30 de septiembre al 31 de diciembre 2026	180,000.00	450,000.00	Efrén Aguirre Burciaga
30-sep-26	S.E. 12_2026	Contratación de Servicio de Laboratorio Especializado	Coordinación del Servicio Médico Municipal	a partir del 30 de septiembre al 31 de diciembre 2026	60,000.00	150,000.00	Efrén Aguirre Burciaga
30-sep-26	S.E. 12_2026	Contratación de Servicio de Imagenologia Básico	Coordinación del Servicio Médico Municipal	a partir del 30 de septiembre al 31 de diciembre 2026	145,689.27	364,223.19	Clínica Hospital Fortaleza, S.A. de C.V.
30-sep-26	S.E. 12_2026	Contratación de Servicio de Imagenologia Especializada	Coordinación del Servicio Médico Municipal	a partir del 30 de septiembre al 31 de diciembre 2026	437,428.27	1,093,570.69	Clínica Hospital Fortaleza, S.A. de C.V.
30-sep-26	S.E. 12_2026	Autorización para la ampliación del monto del contrato 16/2026 relativo a la Adquisición de Medicamento Básico	Coordinación del Servicio Médico Municipal	a partir del 30 de septiembre al 31 de diciembre 2026	480,000.00	1,200,000.00	Farmacia Alianza S.A. de C.V.
30-sep-26	S.E. 12_2026	Autorización para la ampliación del monto del contrato 17/2026 relativo a la Adquisición de Medicamento Especializado	Coordinación del Servicio Médico Municipal	a partir del 30 de septiembre al 31 de diciembre 2026	36,000.00	90,000.00	Beacon, Health and Technology Solutions, S.A.P.I. de C.V.
30-sep-26	S.E. 12_2026	Autorización para la ampliación del monto del contrato 18/2026 relativo a la Adquisición de Medicamento Controlado	Coordinación del Servicio Médico Municipal	a partir del 30 de septiembre al 31 de diciembre 2026	43,200.00	108,000.00	Farmacia Alianza S.A. de C.V.
30-sep-26	S.E. 12_2026	Autorización para la ampliación del monto del contrato 19/2026 relativo a la Adquisición de Medicamento Restringido	Coordinación del Servicio Médico Municipal	a partir del 30 de septiembre al 31 de diciembre 2026	64,800.00	162,000.00	Farmacia Alianza S.A. de C.V.

Tabla de la información de las Sesiones Extraordinarias de los Comités de Adquisiciones.

5.1.3. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y LICITACIONES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA 2025 COMITÉ ADQUISICIONES6TO. INFORME								
DEL 1° DE JULIO A L 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026								
Fecha		No. De Licitación	Descripción de bienes y/o Servicios	Área requiriente	Vigencia	Montos		Proveedor
Inicio	Fallo					Mínimo	Máximo	
04-jul-26	17-jul-26	L.P. 06/2026	Suministro e Instalación de Alumbrado Público con LED de Alta Eficiencia	Dirección de Servicios Públicos Municipales			18,373,617.00	Construcciones Integrales y Comunicaciones , S.A. de C.V
08-jul-26	24-jul-26	L.P. 07/2026	Adquisición de Mobiliario Urbano	Dirección de Servicios Públicos Municipales	de julio al 31 de diciembre 2026	-	8,795,219.76	Woolfolk de México, S.A. de C.V.
29-jul-26	13-ago-26	L.P. 08/2026	Equipamiento y Rehabilitación Vial en el Municipio de Delicias	Dirección de Seguridad Pública Municipal	del mes de agosto al 31 de diciembre 2026	-	3,943,188.00	Rodolfo Morales López
29-ago-26		L.P. 09/2026	Adquisición de 8 Motocicletas Tipo Adventure/Touring, Modelo 2026, 650 cc, Equipada y Balizada para uso Policial	Dirección de Seguridad Pública Municipal		-	2,495,995.20	Rodolfo Morales López

Tabla de la información de las Licitaciones Públicas.




REVISION DEL
MUNICIPIO Y
ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS

6.1. DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.

6.1.1.INFORME DE REVISIÓN Y CONCILIACIÓN DE SALDOS DE ADEUDOS MERCADOS

I.Antecedentes

Con fundamento en los artículos 30, 36 A, párrafos tercero, cuarto y quinto, y 36 B, fracciones III y IV, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como en el artículo 15 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Delicias, se llevó a cabo la revisión de la información proporcionada mediante el Oficio núm. SUBING/478/2026.

La información contenida en dicho oficio fue contrastada con los reportes mensuales de ingresos correspondientes a abril de 2026, emitidos por la Dirección de Servicios Municipales y suscritos por las administraciones de los dos mercados municipales. Estos reportes contienen los pagos aplicados, los saldos pendientes y la antigüedad de los adeudos.

II. Objeto y alcance de la revisión

El objeto de la revisión consistió en verificar la congruencia de los saldos de adeudos correspondientes al ejercicio 2025, mediante la comparación de los importes y registros consignados en el Oficio núm. SUBING/478/2026 con la información reflejada en los reportes mensuales de ingresos. El análisis se circunscribió a la documentación proporcionada y a los cuadros comparativos incorporados al expediente. Así como las aclaraciones y precisiones de los oficios SUBING/504/2026 y DFA-SIND-2026/10-1.

III. Resultados de la revisión

Se identificaron diferencias entre los saldos de adeudos del ejercicio 2025 reportados en el oficio y los consignados en los reportes mensuales de ingresos de los mercados municipales.

Respecto del Mercado Morelos, se informó que fueron enviadas cartas de invitación a los locatarios para regularizar sus cuentas. No obstante, dichas comunicaciones no interrumpen el plazo de prescripción de los adeudos, al ser únicamente una invitación general.

.

IV. Observaciones

Las diferencias identificadas derivan del control de saldos efectuado mediante archivos de Excel. Aunque la Subdirección de Ingresos proporcionó saldos conciliados por locatario y concepto, sustentados en los comprobantes de pago disponibles, la ausencia de un sistema institucional que integre el padrón de locatarios, los adeudos y el registro automático y simultáneo de los pagos de derechos incrementa el riesgo de inconsistencias en la captura posterior de los comprobantes y en la actualización de los registros.

Durante el ejercicio 2026, se advirtió que las administraciones de los mercados aplicaron, sin criterios uniformes debidamente documentados, el descuento por pago anticipado de derechos previsto en la Ley de Ingresos para los primeros meses del año. Esta situación evidencia la necesidad de establecer lineamientos formales que aseguren una aplicación consistente, transparente y verificable de dicho beneficio.

6.1. DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN.

6.2.1. INSPECCIÓN PROGRAMA “NIÑOS MEJOR CUIDADOS 2026”

I. Antecedentes

En marzo de 2026 inició la revisión de las estancias infantiles beneficiarias del Programa “Niños Mejor Cuidados 2026”, cuyas Reglas de Operación y Convocatoria fueron autorizadas mediante la Sesión Ordinaria Pública No. 32, celebrada el 22 de diciembre de 2025. El Departamento de Auditoría Contable y Administrativa acompañó al Departamento de Desarrollo Humano y Bien Común en las actividades de verificación.

II.Objetivo y alcance

El objetivo fue verificar el cumplimiento de los requisitos administrativos, operativos, normativos y de seguridad aplicables a la prestación del servicio. La revisión comprendió visitas a 21 de las 22 estancias participantes, entrevistas con el personal responsable, revisión documental y recorridos físicos por las instalaciones.

III. Metodología y aspectos revisados

- Documentación administrativa y operativa: pólizas, reglamentos, manuales, programas de trabajo, inventarios e información financiera y material.
- Seguridad y protección civil: dictámenes, programa interno, visto bueno, licencia de funcionamiento y uso de suelo.
- Personal y educación: perfiles profesionales, asignación de tareas, capacitación, cumplimiento de normas y certificados de salud.
- Derechos, actividades y relación con madres, padres o tutores.
- Seguridad, control, quejas, sugerencias y seguimiento.
- Condiciones físicas, de higiene y control de asistencia de las personas beneficiarias.

IV. Resultados

Cumplimiento documental y administrativo

- La totalidad de las estancias visitadas contaba, al momento de la revisión, con licencias vigentes, pólizas de seguro, permisos, autorizaciones y dictámenes requeridos para operar.
- En dos estancias no fue posible exhibir el inventario de mobiliario y equipo, al encontrarse integrado en el expediente de renovación de licencia.
- En dos estancias, el personal encargado de elaborar alimentos no contaba con exámenes de laboratorio vigentes de periodicidad semestral, conforme al artículo 30 del reglamento estatal aplicable.



6.1. DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN.

6.2.1. INSPECCIÓN PROGRAMA “NIÑOS MEJOR CUIDADOS 2026”

Inspección física, higiene y seguridad

- En tres estancias se observó ausencia de protectores infantiles en contactos eléctricos.
- Cuatro estancias carecían parcial o totalmente de película de seguridad en vidrios y ventanas, o esta se encontraba en mal estado.
- Se identificaron condiciones insalubres o factores de riesgo en algunas instalaciones; destaca una fuga en un registro ubicado dentro del recorrido de salida de emergencia de una estancia.
- En algunas estancias, los cepillos dentales de las y los menores permanecían en contacto entre sí, sin separación adecuada.

Control de asistencia y registro de beneficiarios

Se detectaron incumplimientos parciales relacionados con la falta de equipos biométricos, plantillas desactualizadas de personas autorizadas y uso exclusivo de bitácoras manuales. En la verificación efectuada en agosto sobre los registros de junio y julio, se constató que 21 estancias remitieron los registros biométricos correspondientes; la excepción fue la estancia de la Colonia Campesina.

Áreas de mejora en las Reglas de Operación

Precisar los mecanismos para justificar inasistencias por periodos vacacionales de madres, padres, tutores e infantes.

Establecer el procedimiento y el plazo permitido para justificar cierres vacacionales generales de las estancias.

Regular el registro de entrada o salida de menores trasladados desde centros escolares.

Definir criterios y procedimientos transparentes para la asignación de vales a cada estancia infantil.

Determinar los documentos formales que deberán respaldar las ausencias por periodos vacacionales.

Conclusiones

La revisión evidencia un nivel general de cumplimiento documental para la operación de las estancias visitadas; no obstante, subsisten observaciones que requieren atención, principalmente en materia sanitaria, seguridad eléctrica, protección de cristales, infraestructura, higiene personal y control de asistencia. Asimismo, las Reglas de Operación requieren mayor precisión para reducir criterios discrecionales, fortalecer la trazabilidad de las justificaciones y asegurar condiciones uniformes para las personas beneficiarias y las estancias participantes.

6.3. COORDINACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

6.3.1. CENTRO DE RESGUARDO ANIMAL Y CONTROL DE ZOONOSIS.

Objeto del informe

Presentar de manera ordenada, clara y ejecutiva los resultados de la revisión practicada al Centro de Resguardo Animal y Control de Zoonosis (CRAZ), así como el estado que guardan las observaciones formuladas y las acciones de seguimiento requeridas. La revisión se sustenta en el artículo 36 A, sexto párrafo, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y en las disposiciones aplicables en materia de bienestar animal, control administrativo y operación del Centro.

Alcance de la revisión

Los trabajos comprendieron la revisión documental y física de los procesos de cobro, recepción de donaciones, integración de expedientes, registro de adopciones, control de insumos y medicamentos, condiciones de resguardo animal, activos fijos y situación del personal adscrito al CRAZ. Asimismo, se consideraron los comentarios y la documentación proporcionada por el área revisada para determinar la atención de cada observación.

Resumen ejecutivo

De las doce observaciones determinadas, cuatro se consideran solventadas, dos presentan atención parcial y cinco permanecen pendientes. En la observación relativa al personal del CRAZ se identificó una diferencia entre el organigrama y la relación proporcionada por Recursos Humanos; sin embargo, en el oficio no se consigna un resultado definitivo de seguimiento. Los principales avances se relacionan con el registro de cobros, la eliminación de pagos en especie, la revisión de medicamentos caducos y la regularización de activos fijos. Persisten riesgos relevantes en la integración de expedientes individuales, el control de insumos, el registro de adopciones, las condiciones de resguardo y la trazabilidad administrativo-contable.

Estado de las Observaciones

Núm.	Observación	Estado	Aspecto relevante
1	**Inexistencia de registro de cobros**	**Solventada**	**Se verificó el archivo consecutivo de recibos y la documentación que origina cada cobro.**
2	**Práctica recurrente para el cobro de servicios**	**Solventada**	**Se corrigió la recepción de pagos en especie y se habilitaron medios formales de pago; las donaciones se documentan.**

Tabla de las observaciones hechas en las pasadas revisiones al CRAZ.

6.3. COORDINACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

6.3.1. CENTRO DE RESGUARDO ANIMAL Y CONTROL DE ZOONOSIS.

Estado de las Observaciones

Núm.	Observación	Estado	Aspecto relevante
3	Carencia de expedientes	Pendiente	No existe un expediente individual completo por animal, conforme a los requisitos reglamentarios.
4	Deficiencia documental	Parcialmente solventada	Persisten omisiones de firmas y falta de vinculación de formatos y comprobantes con el expediente individual.
5	Falta de control de insumos	Parcialmente solventada	El listado presentado carece de datos mínimos y continuidad para controlar existencias, consumos y necesidades presupuestales.
6	Riesgo jurídico-contable	Parcialmente solventada	Se mantiene la necesidad de asegurar trazabilidad, soporte documental y control de ingresos e insumos.
7	Opacidad en donaciones	Parcialmente solventada	Existe un registro inicial, pero presenta deficiencias en identificación, fecha, existencias y firmas.
8	Falta de registro de adopciones	Solventada	Continúan omisiones de datos de identificación y nombre en los formatos establecidos.
9	Condiciones de los animales en resguardo	Pendiente	La atención fue parcial; permanece la necesidad de protección climática, superficies adecuadas, alimento e insumos de limpieza.
10	Inventario de medicamentos	Solventada	Se informó la revisión constante de fechas de caducidad para evitar acumulación de medicamento vencido.
11	Activos fijos	Solventada	Los bienes no registrados se incorporaron al inventario y el equipo inoperante fue dado de baja.
12	Personal del CRAZ	Sin determinación expresa	Se detectaron tres personas incluidas en el organigrama, pero no en la relación proporcionada por Recursos Humanos.

Tabla de las observaciones hechas en las pasadas revisiones al CRAZ.

6.3. COORDINACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

6.3.1. CENTRO DE RESGUARDO ANIMAL Y CONTROL DE ZOONOSIS.

Conclusiones

La revisión evidencia avances puntuales en la formalización de cobros, el manejo de medicamentos y la regularización del inventario de activos. No obstante, subsisten debilidades de control interno que afectan la integridad de la información, la rendición de cuentas y el seguimiento del bienestar de los animales. La falta de expedientes individuales y de registros completos impide reconstruir con certeza el ingreso, atención, adopción, entrega o destino final de cada ejemplar. De igual forma, la insuficiencia de controles sobre insumos y donaciones limita la planeación presupuestal y eleva el riesgo administrativo y contable.

Recomendaciones prioritarias

1. Integrar un expediente individual por animal: con folio único, descripción, estado de salud, atención veterinaria, comportamiento, movimientos y destino final.

2. Establecer una bitácora diaria de población animal: que concilie ingresos, adopciones, devoluciones, entregas voluntarias, eutanasias y existencias al cierre.

3. Normalizar los formatos oficiales: asegurando el llenado de fechas, folios, identificaciones, firmas, visto bueno y referencia al expediente correspondiente.

4. Implementar controles permanentes de insumos y donaciones: con entradas, salidas, existencias, unidad de medida, fecha, responsable y comprobantes de soporte.

5. Formalizar el padrón y seguimiento de adopciones: incorporando datos suficientes del adoptante y del animal, así como evidencia de entrega y seguimiento.

6. Atender las condiciones materiales de resguardo: priorizando protección ante temperaturas extremas, superficies aislantes compatibles con la higiene, disponibilidad de alimento y suministro continuo de materiales de limpieza.




REVISIONES E
INSPECCIONES

7.1 INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRA PÚBLICA.

En estricto apego a las facultades de fiscalización otorgadas a la Sindicatura del Municipio de Delicias, se desplegó un esquema de control integral orientado a garantizar el uso transparente, eficiente y normativo del gasto público destinado a la infraestructura municipal. Dicho control combinó la revisión técnico-documental de los expedientes unitarios, la fiscalización de los procesos de licitación y la auditoría física en sitio.

7.1.1 REVISIÓN DOCUMENTAL

Con la finalidad de corroborar la legalidad y alineación técnica en las fases de planeación, presupuestación y ejecución de la obra pública, esta Sindicatura examinó un total de **18 expedientes técnicos vigentes** durante el periodo julio-septiembre de 2026.
A partir del análisis técnico-administrativo efectuado, se determinó el estatus documental que guarda la muestra:

- **Proyectos Concluidos (10 expedientes):** Corresponden a intervenciones que alcanzaron su meta física total (contratos N° 02-LPOP-2026, 03-LPOP-2026, 04-LPOP-2026-BIS, 06-LPOP-2026, 07-LPOP-2026, 08-LPOP-2026, 09-LPOP-2026, 12-LPOP-2026, 15-LPOP-2026 y 19-LPOP-2026). Se verificó el cierre técnico e incorporación de actas y finiquitos correspondientes.
- **Proyectos en Proceso de Ejecución (8 expedientes):** Pertenecen a acciones con desarrollo paulatino (contratos con numeración 05-LPOP-2026, 10-LPOP-2026, 11-LPOP-2026, 13-LPOP-2026, 14-LPOP-2026, 16-LPOP-2026, 17-LPOP-2026 y 18-LPOP-2026). La integración documental se mantiene en seguimiento periódico mediante la recepción progresiva de estimaciones, notas de bitácora y pruebas de calidad.



7.1 INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRA PÚBLICA.

7.1.1 REVISIÓN DOCUMENTAL DE OBRA PÚBLICA

REVISIÓN DOCUMENTAL DE EXPEDIENTE DE OBRAS					
TRIMESTRE JUL-SEP 2026					
No. DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATISTA	DOCUMENTACIÓN		
			COMPLETA AL DÍA DE REVISIÓN	DOC. REMITIDA CON FALTANTE	OBSERVACIÓN SUBSANADA
02-LPOP-2026	REHABILITACIÓN VIAL MEDIANTE SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MATERIAL PÉTREO	ING. CARLOS ALARCÓN MARTÍNEZ	✔		
03-LPOP-2026	CONSTRUCCIÓN DE CERCO Y ADAPTACIONES EN LA PISTA DE ATLETISMO EN DELICIAS	MASTERFIBRA JAMPION DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	✔		
04-LPOP-2026-BIS	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. NUESTRA GENTE ENTRE BLVD CNI Y C. 5a SUR	ING. CARLOS ALARCON MARTINEZ	✔		
05-LPOP-2026	PAVIMENTACION ASFALTICA EN AV. LOMAS DE SAN LORENZO DE AV. TECNOLOGICO A CALZ. DEL CHARRO Y EN PROLONGACION DE CALLE 2a ORIENTE DE AV. LOMAS DE SAN LORENZO A PRIV. AV. DEL CHARRO, (INCLUYEN CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PUBLICO).	MASTERFIBRA JAMPION DE MEXICO S.A DE C.V	✔		
06-LPOP-2026	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. 8a SUR EN DOS TRAMOS, TRAMO UNO: DE LA CALLE 31 A LA 28 SUR, TRAMO DOS: DE LA CALLE 24 A LA 22 SUR	ING. JOSE LUIS GRANADOS GOMEZ	✔		
07-LPOP-2026	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN AV. 8 OTE DESDE LA AV. RIO FLORIDO OTE HASTA LA AV. RIO CONCHOS OTE	CONSTRUCCIONES Y MINAS, S.A DE C.V		❗	✖
08-LPOP-2026	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN PASEO DEL RECUERDO ENTRE AV. 2 NORTE Y AV. DE LA HACIENDA	CONSTRUCCIONES Y PRODUCTOS AISLANTES S.A DE C.V	✔		
09-LPOP-2026	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CUATRO TRAMOS DE LA CIUDAD. TRAMO 1: AV. 1 ORIENTE ENTRE CALLE CENTRAL Y CALLE 1 ORIENTE, TRAMO 2: CALLE 1 ORIENTE ENTRE AV. DEL PARQUE Y AV. 1 ORIENTE. TRAMO 3: CALLE 1 NORTE DE AV. DEL PARQUE HASTA AV. RIO CONCHOS Y TRAMO 4: CALLE 2 NORTE DE AV. DEL PARQUE HASTA AV. RIO CONCHOS	CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DOBLE D S.A DE C.V	✔		
10-LPOP-2026	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN AV. 18 SUR ENTRE CALLE 3 SUR Y CALLE 5 SUR (INCLUYEN CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE)	SOTO & CUETO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	✔		
11-LPOP-2026	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE 3a PTE. ENTRE AV. 12a PTE. Y AV. RIO ARROYO DE BACHIMBA (INCLUYE REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA)	SOTO & CUETO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	✔		
12-LPOP-2026	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE 8 NORTE DESDE LA AV. DEL PARQUE HASTA AV. RIO SAN PEDRO NORTE	ING. LUIS GUILLERMO ALARCÓN LAZCANO EN ASOCIACIÓN CON CARLOS ALARCÓN MARTÍNEZ.	✔		
13-LPOP-2026	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MATERIALES PÉTREOS PARA REHABILTIACION VIAL	ING. CARLOS ALARCÓN MARTÍNEZ	✔		
14-LPOP-2026	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA AV. AGRICULTURA, EN CD. DELICIAS, CHIH.	ING. FABIÁN GAMBOA CHÁVEZ		❗	✖
15-LPOP-2026	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. LAS VIRGENES ENTRE CALLE ING. JOSE J. OROZCO Y LA AUTOPISTA LIB. A CHIHUAHUA, EN CD. DELICIAS, CHIH (NO INCLUYE AREA DEL PASO SUPERIOR)	ING. JOSÉ LUIS GRANADOS GÓMEZ	✔		
16-LPOP-2026	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN COL. REVOLUCION, CD. DELICIAS, CHIH	MMAM RENTAL EQUIPO Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	✔		
17-LPOP-2026	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL MERCADO JUAREZ (2A ETAPA)	COMEADE, S. DE R.L. M.I.		❗	✖
18-LPOP-2026	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE FAISÁN DESDE CALLE LABOR DE LA ALFALFA HASTA CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE EMILIANO ZAPATA DESDE CALLE FAISÁN HASTA LA CALLE 12 DE OCTUBRE, EN CD. DELICIAS, CHIH.	MASTERFIBRA JAMPION DE MEXICO S.A DE C.V	✔		
19-LPOP-2026	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA AV. 8 PONIENTE ENTRE CALLE CENTRAL Y CALLE 4 PONIENTE	STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	✔		

Tabla que muestra la revisión documental de obras activas del trimestre Julio-Septiembre 2026.

7.1 INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRA PÚBLICA.

7.1.1 REVISIÓN DOCUMENTAL DE OBRA PÚBLICA.

Derivado de la fiscalización realizada, se detectó que **3 de los 18 expedientes** presentaban omisiones en su documentación comprobatoria remitida al momento de su inspección. Por lo anterior, se emitieron los oficios correspondientes a la Dirección de Obras Públicas Municipales señalando los faltantes técnicos específicos —los cuales constan en las cédulas de revisión documental de cada obra—, quedando pendiente la solventación y respuesta oficial al cierre del presente informe.

SINDICATURA CONTAMOS CONTIGO ADMON. 2024-2027

Cédula de Revisión Documental de Expediente de Obra por Licitación Pública

FECHA: 09-oct-26

N° DE OBRA: 07-LPOP-2026

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN AV. 8 ORIENTE DESDE LA AV. RIO FLORIDO ORIENTE HASTA AV. RIO CONCHOS ORIENTE

LICITACIÓN PÚBLICA

Clave	Documento	SI	NO	N/A	Norma Jurídica
	PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN				
1	Proyecto ejecutivo integral de Obra Pública, conteniendo:	✓			L (Art. 2 fracc. XXIV,18 fracc. III, VII, VIII y XI, 21 párrafo cuarto y 65 fracc. V) R (Art.16 párrafo tercero fracc. I y II, y 17 fracc. I)
1.1	Planos.	✓			L (Art. 2 fracc. XXIV, 21 párrafo cuarto y 65 fracc. V)
1.2	Especificaciones de construcción particulares y generales.	✓			L (Art. 2 fracc. XXVII, 21 párrafo cuarto y 65 fracc. V) R (Art.16 párrafo tercero fracc. II, y 17 fracc. I)
1.3	Presupuesto base.	✓			L (Art. 18 fracc. XI y 65 fracc. V) R (Art.16 párrafo tercero fracc. I, y 17 fracc. I), en relación a la L Art. 2 fracc. III y R Art. 2 fracc. XXXIII
1.4	Programa de ejecución	✓			L (Art. 18 fracc. VII, 21 párrafo cuarto y 65 fracc. V) R (Art.16 último párrafo y 17 fracc. I)
2	Resolución en materia de impacto ambiental.	✓			L (Art. 17) R (Art. 17 ultimo párrafo) LEEPA (Art. 41 fracc. XXIII y 43)
3	Oficios de suficiencia presupuestal (aprobación, ampliación, modificación y cancelación de recursos).	✓			L (Art. 10 parrafo primero, 13 fracc. VI)
4	Permisos de construcción.	✓			L (Art. 16 párrafo segundo, 18 fracc. X)
5	Propiedad o derechos de propiedad del Inmueble.	✓			L (Art. 16 párrafo segundo, 18 fracc. X)
6	Validación de Dependencia Normativa*(CFE, SEDUE Federal, CONAGUA, TELMEX, JCAS, JMAS, etc.).	✓			L (Art. 13 fracc. VII, 16 párrafo segundo) R (Art. 17 fracc. II)
	PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN				
7	Publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado.	✓			L (Art. 38 y 39) R (Art. 48)
8	Testigo Social (Solicitud y respuesta por parte de la SFP).	✓			L (Art. 32) R (Art. 41 y 42)
9	Bases de licitación.	✓			L (Art. 40 y 65 último párrafo) R (Art. 53 y 54)
10	Acta de junta de aclaraciones.	✓			L (Art. 40 fracc. XII, 44 y 45 fracc. VII) R (Art. 59)
11	Acta de presentación y apertura de propuestas.	✓			L (Art. 48 fracc. V) R (Art. 63 y 65 fracc. VI)
12	Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado (P.U.C.E.).	✓			L (Art. 26 párrafo tercero) R (Art. 28 primer y último párrafo y 30)
13	Análisis, calculo e integración de precios unitarios de la propuesta contratada.	✓			R (Art. 54 fracc. II punto A, fracc. III, 219, 220, 221, 222, 224 primer párrafo, 246 primer párrafo, 249 primer párrafo y 254 primer párrafo)
14	Garantía de seriedad de la propuesta.	✓			L (Art. 68 fracc. I) R (Art. 54 fracc. II, punto A, Fracc. I y 104)
15	Programa de ejecución de la propuesta contratada.	✓			L(Art 65 fracc. V) R (Art. 54 fracc. II punto A, fracc. XIII)
16	Presupuesto de la propuesta contratada.	✓			L(Art 65 fracc. V) R (Art. 54 fracc II punto A, fracc. XII)
17	Propuesta contratada (técnica y económica).	✓			L(Art. 47) R (Art. 54 y 64)
18	Dictamen para emitir fallo, debidamente fundado y motivado (incluyendo el correspondiente respaldo de que la evaluación se efectúo en igualdad de circunstancias, es decir, anexando la respectiva evidencia del cumplimiento o incumplimiento de las demás propuestas, respecto del motivo o motivos de desechamiento de las propuestas de los contratistas participantes).	✓			L (Art. 22 fracc. V) R (Art. 21 párrafo primero y 79 tercer párrafo), para dictamen. L (Art. 50) R (Art. 21 párrafo tercero, 69 y 70), para evaluación.
19	Acta de fallo	✓			L (Art. 22 fracc. IV y 53) R (Art. 21 primer parrafo y 79 párrafo primero)
20	Contrato de obra pública	✓			L (Art. 65 y 67) R (Art. 91)
21	Garantía del anticipo			✓	L (Art. 68 fracc. II) R (Art. 17, fracc. IV, 104 y 105)
22	Garantía de cumplimiento del contrato	✓			L (Art. 68 fracc. III) R (Art. 17, fracc. IV, 104, 105 y 107)
	EJECUCIÓN DE LA OBRA				
23	Nombramiento del residente de obra	✓			L (Art. 74 párrafo primero) R (Art. 17, fracc. V, 129 y 130 párrafo primero)
24	Bitácora de obra.	✓			L (Art. 65 párrafos segundo, cuarto y quinto) R (Art. 140,141,142, 143, 144 y 145)
25	Factura de anticipo.			✓	LPECGGP (Art. 51, 53 y 54 fracc. I, III y IV)
26	Estimaciones y la documentación que acredite la procedencia del pago de las mismas. (**Hasta estimacion 3**)	✓			L (Art. 75 párrafo primero) R (Art.147 y 154)
27	Convenios modificatorios o adicionales.			✓	L (Art. 80) R (Art. 116, 117 párrafo tercero, 125 y 128)
28	Dictamen(es) técnico de autorización en el que se expresen las razones fundadas motivadas y explícitas para la celebración de convenio(s).			✓	L (Art. 80 párrafo primero) R (Art. 116 párrafo primero y 128 fracc. III)
29	Programa(s) de ejecución convenido(s) y presupuesto(s) modificado(s).			✓	R (Art. 128 fracc. VII y VIII inciso d)
30	Ampliación de la Garantía(s) de cumplimiento de convenio(s).			✓	R (Art. 107 párrafo cuarto, 124 último párrafo y 128 fracc, VIII inciso c)
31	Solicitud(es) de autorización de cantidades adicionales o conceptos de trabajo no previstos en el catálogo original, fuera del contrato o (extraordinarios), y el análisis, calculo e integración de los precios unitarios.	✓			L (Art. 82 párrafo primero) R (Art. 124, 126 y 144 fracc. II inciso e)
32	Autorización de cantidades adicionales o conceptos de trabajo no previstos en el catálogo original, fuera del contrato o (extraordinarios).	✓			L (Art. 82 párrafo primero) R (Art. 124, 126 y 144 fracc. I inciso d)
33	Acta de recepción física de los trabajos.		✗		L (Art. 83 párrafo primero) R (Art. 174 párrafo segundo y 177)
34	Finiquito de los trabajos.		✗		L (Art. 83 párrafo segundo) R (Art. 179, 180 y 182)
35	Garantía de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios.		✗		L (Art. 68 fracc. IV y 85) R (Art. 104)
36	Acta que dé por extinguidos los derechos y obligaciones del contrato.		✗		L (Art. 83 último párrafo) R (Art.182 último párrafo 184 y 185)
37	Planos correspondientes a la construcción final.		✗		L (Art. 87)
38	Reportes de laboratorio.	✓			R (Art. 132, 133 fracc. IV inciso g) y fracc. XVI y 154 fracc. IV)
39	Memoria fotográfica del proceso de construcción de la obra.	✓			R (Art. 154 fracc. IV)
40	Oficio donde el contratista comunica el término de los trabajos.		✗		L (Art. 83 párrafo primero) R (Art. 174 párrafo primero)
41	Acuerdos de suspensión, terminación anticipada o rescisión del contrato.			✓	L (Art. 89, 90,91 y 92)
42	Aviso por escrito a la Secretaría de la Función Pública o el Órgano Interno de Control, según corresponda, de la suspensión temporal, o terminación anticipadamente o rescisión de los trabajos contratados por cualquier causa justificada.			✓	L (Art. 89 párrafo segundo)
43	Facturas, pólizas de cheques y/o transferencias; bancos, auxiliares contables; y demás documentación financiera y/o contable comprobatoria que respalde las erogaciones realizadas de la obra.	✓			LPECGGP (Art. 51, 53 y 54 fracc. I, III y IV)

7.1 INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRA PÚBLICA.

7.1.1 REVISIÓN DOCUMENTAL DE OBRA PÚBLICA.

SINDICATURA
CONTAMOS CONTIGO
ADMON. 2024-2027

Cédula de Revisión Documental de Expediente de Obra por Licitación Pública

FECHA: 09-oct-26

N° DE OBRA: 14-LPOP-2026

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA AV. AGRICULTURA, EN CD. DELICIAS, CHIH.

LICITACIÓN PÚBLICA

Clave	Documento	SI	NO	N/A	Norma Jurídica
	PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN				
1	Proyecto ejecutivo integral de Obra Pública, conteniendo:	✓			L (Art. 2 fracc. XXIV,18 fracc. III, VII, VIII y XI, 21 párrafo cuarto y 65 fracc. V) R (Art.16 párrafo tercero fracc. I y II, y 17 fracc. I)
1.1	Planos.	✓			L (Art. 2 fracc. XXIV, 21 párrafo cuarto y 65 fracc. V)
1.2	Especificaciones de construcción particulares y generales.	✓			L (Art. 2 fracc. XXVII, 21 párrafo cuarto y 65 fracc. V) R (Art.16 párrafo tercero fracc. II, y 17 fracc. I)
1.3	Presupuesto base.	✓			L (Art. 18 fracc. XI y 65 fracc. V) R (Art.16 párrafo tercero fracc. I, y 17 fracc. I), en relación a la L Art. 2 fracc. III y R Art. 2 fracc. XXXIII
1.4	Programa de ejecución	✓			L (Art. 18 fracc. VII, 21 párrafo cuarto y 65 fracc. V) R (Art.16 último párrafo y 17 fracc. I)
2	Resolución en materia de impacto ambiental.		!		L (Art. 17) R (Art. 17 ultimo párrafo) LEEPA (Art. 41 fracc. XXIII y 43)
3	Oficios de suficiencia presupuestal (aprobación, ampliación, modificación y cancelación de recursos).	✓			L (Art. 10 parrafo primero, 13 fracc. VI)
4	Permisos de construcción.	✓			L (Art. 16 párrafo segundo, 18 fracc. X)
5	Propiedad o derechos de propiedad del Inmueble.	✓			L (Art. 16 párrafo segundo, 18 fracc. X)
6	Validación de Dependencia Normativa*(CFE, SEDUE Federal, CONAGUA, TELMEX, JCAS, JMAS, etc.).	✓			L (Art. 13 fracc. VII, 16 párrafo segundo) R (Art. 17 fracc. II)
	PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN				
7	Publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado.	✓			L (Art. 38 y 39) R (Art. 48)
8	Testigo Social (Solicitud y respuesta por parte de la SFP).	✓			L (Art. 32) R (Art. 41 y 42)
9	Bases de licitación.	✓			L (Art. 40 y 65 último párrafo) R (Art. 53 y 54)
10	Acta de junta de aclaraciones.	✓			L (Art. 40 fracc. XII, 44 y 45 fracc. VII) R (Art. 59)
11	Acta de presentación y apertura de propuestas.	✓			L (Art. 48 fracc. V) R (Art. 63 y 65 fracc. VI)
12	Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado (P.U.C.E.).	✓			L (Art. 26 párrafo tercero) R (Art. 28 primer y último párrafo y 30)
13	Análisis, calculo e integración de precios unitarios de la propuesta contratada.	✓			R (Art. 54 fracc. II punto A, fracc. III, 219, 220, 221, 222, 224 primer párrafo, 246 primer párrafo, 249 primer párrafo y 254 primer párrafo)
14	Garantía de seriedad de la propuesta.	✓			L (Art. 68 fracc. I) R (Art. 54 fracc. II, punto A, Fracc. I y 104)
15	Programa de ejecución de la propuesta contratada.	✓			L(Art 65 fracc. V) R (Art. 54 fracc. II punto A, fracc. XIII)
16	Presupuesto de la propuesta contratada.	✓			L(Art 65 fracc. V) R (Art. 54 fracc II punto A, fracc. XII)
17	Propuesta contratada (técnica y económica).	✓			L(Art. 47) R (Art. 54 y 64)
18	Dictamen para emitir fallo, debidamente fundado y motivado (incluyendo el correspondiente respaldo de que la evaluación se efectúo en igualdad de circunstancias, es decir, anexando la respectiva evidencia del cumplimiento o incumplimiento de las demás propuestas, respecto del motivo o motivos de desechamiento de las propuestas de los contratistas participantes).	✓			L (Art. 22 fracc. V) R (Art. 21 párrafo primero y 79 tercer párrafo), para dictamen. L (Art. 50) R (Art. 21 párrafo tercero, 69 y 70), para evaluación.
19	Acta de fallo	✓			L (Art. 22 fracc. IV y 53) R (Art. 21 primer parrafo y 79 párrafo primero)
20	Contrato de obra pública	✓			L (Art. 65 y 67) R (Art. 91)
21	Garantía del anticipo			✓	L (Art. 68 fracc. II) R (Art. 17, fracc. IV, 104 y 105)
22	Garantía de cumplimiento del contrato		✗		L (Art. 68 fracc. III) R (Art. 17, fracc. IV, 104, 105 y 107)
	EJECUCIÓN DE LA OBRA				
23	Nombramiento del residente de obra		✗		L (Art. 74 párrafo primero) R (Art. 17, fracc. V, 129 y 130 párrafo primero)
24	Bitácora de obra.		✗		L (Art. 65 párrafos segundo, cuarto y quinto) R (Art. 140,141,142, 143, 144 y 145)
25	Factura de anticipo.			✓	LPECGGP (Art. 51, 53 y 54 fracc. I, III y IV)
26	Estimaciones y la documentación que acredite la procedencia del pago de las mismas.		✗		L (Art. 75 párrafo primero) R (Art.147 y 154)
27	Convenios modificatorios o adicionales.		✗		L (Art. 80) R (Art. 116, 117 párrafo tercero, 125 y 128)
28	Dictamen(es) técnico de autorización en el que se expresen las razones fundadas motivadas y explicitas para la celebración de convenio(s).		✗		L (Art. 80 párrafo primero) R (Art. 116 párrafo primero y 128 fracc. III)
29	Programa(s) de ejecución convenido(s) y presupuesto(s) modificado(s).		✗		R (Art. 128 fracc. VII y VIII inciso d)
30	Ampliación de la Garantía(s) de cumplimiento de convenio(s).		✗		R (Art. 107 párrafo cuarto, 124 último párrafo y 128 fracc, VIII inciso c)
31	Solicitud(es) de autorización de cantidades adicionales o conceptos de trabajo no previstos en el catálogo original, fuera del contrato o (extraordinarios), y el análisis, calculo e integración de los precios unitarios.		✗		L (Art. 82 párrafo primero) R (Art. 124, 126 y 144 fracc. II inciso e)
32	Autorización de cantidades adicionales o conceptos de trabajo no previstos en el catálogo original, fuera del contrato o (extraordinarios).		✗		L (Art. 82 párrafo primero) R (Art. 124, 126 y 144 fracc. I inciso d)
33	Acta de recepción física de los trabajos.		✗		L (Art. 83 párrafo primero) R (Art. 174 párrafo segundo y 177)
34	Finiquito de los trabajos.		✗		L (Art. 83 párrafo segundo) R (Art. 179, 180 y 182)
35	Garantía de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios.		✗		L (Art. 68 fracc. IV y 85) R (Art. 104)
36	Acta que dé por extinguidos los derechos y obligaciones del contrato.		✗		L (Art. 83 último párrafo) R (Art.182 último párrafo 184 y 185)
37	Planos correspondientes a la construcción final.		✗		L (Art. 87)
38	Reportes de laboratorio.		✗		R (Art. 132, 133 fracc. IV inciso g) y fracc. XVI y 154 fracc. IV)
39	Memoria fotográfica del proceso de construcción de la obra.		✗		R (Art. 154 fracc. IV)
40	Oficio donde el contratista comunica el término de los trabajos.		✗		L (Art. 83 párrafo primero) R (Art. 174 párrafo primero)
41	Acuerdos de suspensión, terminación anticipada o rescisión del contrato.			✓	L (Art. 89, 90,91 y 92)
42	Aviso por escrito a la Secretaría de la Función Pública o el Órgano Interno de Control, según corresponda, de la suspensión temporal, o terminación anticipadamente o rescisión de los trabajos contratados por cualquier causa justificada.			✓	L (Art. 89 párrafo segundo)
43	Facturas, pólizas de cheques y/o transferencias; bancos, auxiliares contables; y demás documentación financiera y/o contable comprobatoria que respalde las erogaciones realizadas de la obra.		✗		LPECGGP (Art. 51, 53 y 54 fracc. I, III y IV)

7.1 INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRA PÚBLICA.

7.1.1 REVISIÓN DOCUMENTAL DE OBRA PÚBLICA.

SINDICATURA
CONTAMOS CONTIGO
ADMON. 2024-2027

Cédula de Revisión Documental de Expediente de Obra por Licitación Pública

FECHA: 09-oct-26

N° DE OBRA: 17-LPOP-2026

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL MERCADO JUAREZ (2A ETAPA)

LICITACIÓN PÚBLICA					
Clave	**Documento**	**SI**	**NO**	**N/A**	**Norma Jurídica**
	PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN				
1	Proyecto ejecutivo integral de Obra Pública, conteniendo:	✓			L (Art. 2 fracc. XXIV,18 fracc. III, VII, VIII y XI, 21 párrafo cuarto y 65 fracc. V) R (Art.16 párrafo tercero fracc. I y II, y 17 fracc. I)
1.1	Planos.	✓			L (Art. 2 fracc. XXIV, 21 párrafo cuarto y 65 fracc. V)
1.2	Especificaciones de construcción particulares y generales.	✓			L (Art. 2 fracc. XXVII, 21 párrafo cuarto y 65 fracc. V) R (Art.16 párrafo tercero fracc. II, y 17 fracc. I)
1.3	Presupuesto base.	✓			L (Art. 18 fracc. XI y 65 fracc. V) R (Art.16 párrafo tercero fracc. I, y 17 fracc. I), en relación a la L Art. 2 fracc. III y R Art. 2 fracc. XXXIII
1.4	Programa de ejecución	✓			L (Art. 18 fracc. VII, 21 párrafo cuarto y 65 fracc. V) R (Art.16 último párrafo y 17 fracc. I)
2	Resolución en materia de impacto ambiental.		!		L (Art. 17) R (Art. 17 ultimo párrafo) LEEPA (Art. 41 fracc. XXIII y 43)
3	Oficios de suficiencia presupuestal (aprobación, ampliación, modificación y cancelación de recursos).	✓			L (Art. 10 parrafo primero, 13 fracc. VI)
4	Permisos de construcción.	✓			L (Art. 16 párrafo segundo, 18 fracc. X)
5	Propiedad o derechos de propiedad del Inmueble.	✓			L (Art. 16 párrafo segundo, 18 fracc. X)
6	Validación de Dependencia Normativa*(CFE, SEDUE Federal, CONAGUA, TELMEX, JCAS, JMAS, etc.).	✓			L (Art. 13 fracc. VII, 16 párrafo segundo) R (Art. 17 fracc. II)
	PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN				
7	Publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado.	✓			L (Art. 38 y 39) R (Art. 48)
8	Testigo Social (Solicitud y respuesta por parte de la SFP).	✓			L (Art. 32) R (Art. 41 y 42)
9	Bases de licitación.	✓			L (Art. 40 y 65 último párrafo) R (Art. 53 y 54)
10	Acta de junta de aclaraciones.	✓			L (Art. 40 fracc. XII, 44 y 45 fracc. VII) R (Art. 59)
11	Acta de presentación y apertura de propuestas.	✓			L (Art. 48 fracc. V) R (Art. 63 y 65 fracc. VI)
12	Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado (P.U.C.E.).	✓			L (Art. 26 párrafo tercero) R (Art. 28 primer y último párrafo y 30)
13	Análisis, calculo e integración de precios unitarios de la propuesta contratada.	✓			R (Art. 54 fracc. II punto A, fracc. III, 219, 220, 221, 222, 224 primer párrafo, 246 primer párrafo, 249 primer párrafo y 254 primer párrafo)
14	Garantía de seriedad de la propuesta.	✓			L (Art. 68 fracc. I) R (Art. 54 fracc. II, punto A, Fracc. I y 104)
15	Programa de ejecución de la propuesta contratada.	✓			L(Art 65 fracc. V) R (Art. 54 fracc. II punto A, fracc. XIII)
16	Presupuesto de la propuesta contratada.	✓			L(Art 65 fracc. V) R (Art. 54 fracc II punto A, fracc. XII)
17	Propuesta contratada (técnica y económica).	✓			L(Art. 47) R (Art. 54 y 64)
18	Dictamen para emitir fallo, debidamente fundado y motivado (incluyendo el correspondiente respaldo de que la evaluación se efectúo en igualdad de circunstancias, es decir, anexando la respectiva evidencia del cumplimiento o incumplimiento de las demás propuestas, respecto del motivo o motivos de desechamiento de las propuestas de los contratistas participantes).	✓			L (Art. 22 fracc. V) R (Art. 21 párrafo primero y 79 tercer párrafo), para dictamen. L (Art. 50) R (Art. 21 párrafo tercero, 69 y 70), para evaluación.
19	Acta de fallo	✓			L (Art. 22 fracc. IV y 53) R (Art. 21 primer parrafo y 79 párrafo primero)
20	Contrato de obra pública		✗		L (Art. 65 y 67) R (Art. 91)
21	Garantía del anticipo			✓	L (Art. 68 fracc. II) R (Art. 17, fracc. IV, 104 y 105)
22	Garantía de cumplimiento del contrato		✗		L (Art. 68 fracc. III) R (Art. 17, fracc. IV, 104, 105 y 107)
	EJECUCIÓN DE LA OBRA				
23	Nombramiento del residente de obra		✗		L (Art. 74 párrafo primero) R (Art. 17, fracc. V, 129 y 130 párrafo primero)
24	Bitácora de obra.		✗		L (Art. 65 párrafos segundo, cuarto y quinto) R (Art. 140,141,142, 143, 144 y 145)
25	Factura de anticipo.			✓	LPECGGP (Art. 51, 53 y 54 fracc. I, III y IV)
26	Estimaciones y la documentación que acredite la procedencia del pago de las mismas.		✗		L (Art. 75 párrafo primero) R (Art.147 y 154)
27	Convenios modificatorios o adicionales.				L (Art. 80) R (Art. 116, 117 párrafo tercero, 125 y 128)
28	Dictamen(es) técnico de autorización en el que se expresen las razones fundadas motivadas y explícitas para la celebración de convenio(s).				L (Art. 80 párrafo primero) R (Art. 116 párrafo primero y 128 fracc. III)
29	Programa(s) de ejecución convenido(s) y presupuesto(s) modificado(s).				R (Art. 128 fracc. VII y VIII inciso d)
30	Ampliación de la Garantía(s) de cumplimiento de convenio(s).				R (Art. 107 párrafo cuarto, 124 último párrafo y 128 fracc, VIII inciso c)
31	Solicitud(es) de autorización de cantidades adicionales o conceptos de trabajo no previstos en el catálogo original, fuera del contrato o (extraordinarios), y el análisis, calculo e integración de los precios unitarios.				L (Art. 82 párrafo primero) R (Art. 124, 126 y 144 fracc. II inciso e)
32	Autorización de cantidades adicionales o conceptos de trabajo no previstos en el catálogo original, fuera del contrato o (extraordinarios).				L (Art. 82 párrafo primero) R (Art. 124, 126 y 144 fracc. I inciso d)
33	Acta de recepción física de los trabajos.				L (Art. 83 párrafo primero) R (Art. 174 párrafo segundo y 177)
34	Finiquito de los trabajos.				L (Art. 83 párrafo segundo) R (Art. 179, 180 y 182)
35	Garantía de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios.				L (Art. 68 fracc. IV y 85) R (Art. 104)
36	Acta que dé por extinguidos los derechos y obligaciones del contrato.				L (Art. 83 último párrafo) R (Art.182 último párrafo 184 y 185)
37	Planos correspondientes a la construcción final.				L (Art. 87)
38	Reportes de laboratorio.				R (Art. 132, 133 fracc. IV inciso g) y fracc. XVI y 154 fracc. IV)
39	Memoria fotográfica del proceso de construcción de la obra.				R (Art. 154 fracc. IV)
40	Oficio donde el contratista comunica el término de los trabajos.				L (Art. 83 párrafo primero) R (Art. 174 párrafo primero)
41	Acuerdos de suspensión, terminación anticipada o rescisión del contrato.				L (Art. 89, 90,91 y 92)
42	Aviso por escrito a la Secretaría de la Función Pública o el Órgano Interno de Control, según corresponda, de la suspensión temporal, o terminación anticipadamente o rescisión de los trabajos contratados por cualquier causa justificada.				L (Art. 89 párrafo segundo)
43	Facturas, pólizas de cheques y/o transferencias; bancos, auxiliares contables; y demás documentación financiera y/o contable comprobatoria que respalde las erogaciones realizadas de la obra.				LPECGGP (Art. 51, 53 y 54 fracc. I, III y IV)

7.1 INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRA PÚBLICA.

7.1.2 CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA.

Durante el trimestre objeto de reporte, la Sindicatura registró y auditó la asignación de **10 contratos de obra pública** (del **10-LPOP-2026** al **19-LPOP-2026**), cuya inversión global ascendió a **$44,478,040.15.**

Es imperativo resaltar que el **100% de la inversión contratada** se adjudicó a través de **Licitaciones Públicas**. Este esquema aseguró la libre concurrencia de contratistas, la equidad en el concurso y la consecución de las mejores condiciones técnicas y económicas para el erario municipal. No se reportaron asignaciones mediante Adjudicación Directa o Invitación Restringida en el trimestre.

.

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOSS RELACIONADOS CON LAS MISMAS		
TIPO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
ADJUDICACIONES DIRECTAS	0	0.00%
INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 CONTRATISTAS	0	0.00%
LICITACIONES PÚBLICAS	10	100.00%
TOTAL	10	100%

Gráfica que muestra la cantidad de licitaciones por tipo de contratación.

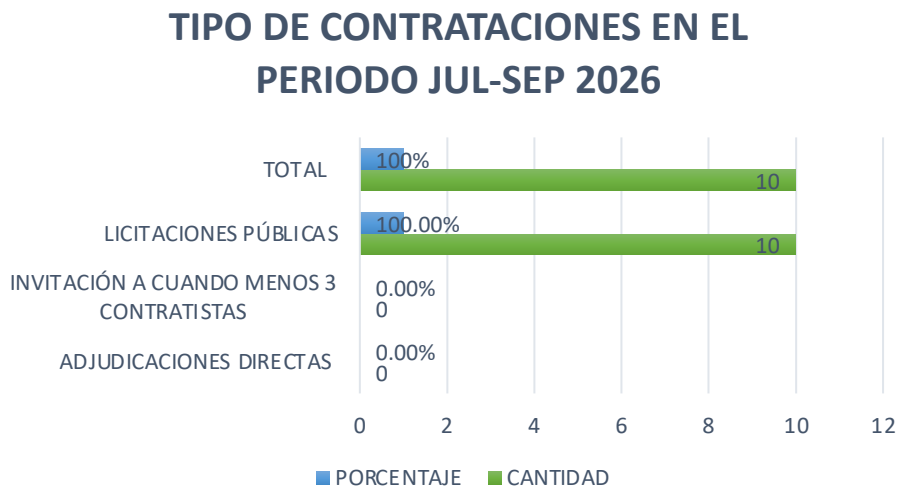

Tabla que muestra el tipo de contrataciones en el período Julio-Septiembre 2026.

7.1 INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRA PÚBLICA.
7.1.2 CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA						
3ER TRIMESTRE 2026 (JULIO-SEPTIEMBRE)						
Nº	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATISTA	FECHA DE CONTRATO	FONDO	IMPORTE CONTRATO (CON IVA)
1	10-LPOP-2026	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN AV. 18 SUR ENTRE CALLE 3 SUR Y CALLE 5 SUR (INCLUYEN CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE)	SOTO & CUETO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	3 de julio de 2026	RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS 2026 (FAISMUN)	$3,651,318.71
2	11-LPOP-2026	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE 3a PTE. ENTRE AV. 12a PTE. Y AV. RIO ARROYO DE BACHIMBA (INCLUYE REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA)	SOTO & CUETO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	10 de julio de 2026	RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS 2026 (FAISMUN)	$6,880,205.69
3	12-LPOP-2026	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE 8 NORTE DESDE LA AV. DEL PARQUE HASTA AV. RIO SAN PEDRO NORTE	ING. LUIS GUILLERMO ALARCÓN LAZCANO EN ASOCIACIÓN CON CARLOS ALARCÓN MARTÍNEZ.	10 de julio de 2026	RECURSOS ESTATALES 2026 (FODESEM)	$3,462,472.55
4	13-LPOP-2026	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MATERIALES PÉTREOS PARA REHABILTIACION VIAL	ING. CARLOS ALARCÓN MARTÍNEZ	16 de julio de 2026	RECURSOS ESTATALES 2026 (ISN)	$7,917,636.42
5	14-LPOP-2026	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA AV. AGRICULTURA, EN CD. DELICIAS, CHIH.	ING. FABIÁN GAMBOA CHÁVEZ	23 de julio de 2026	RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS 2026 (FISE)	$4,945,447.66
6	15-LPOP-2026	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. LAS VIRGENES ENTRE CALLE ING. JOSE J. OROZCO Y LA AUTOPISTA LIB. A CHIHUAHUA, EN CD. DELICIAS, CHIH (NO INCLUYE AREA DEL PASO SUPERIOR)	ING. JOSÉ LUIS GRANADOS GÓMEZ	23 de julio de 2026	RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS 2026 (FISE)	$2,395,771.23
7	16-LPOP-2026	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN COL. REVOLUCION, CD. DELICIAS, CHIH	MMAM RENTAL EQUIPO Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	23 de julio de 2026	RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS 2026 (FISE) RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS 2026 (FAISMUN)	$8,232,222.45
8	17-LPOP-2026	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL MERCADO JUAREZ (2A ETAPA)	COMEADE, S. DE R.L. M.I.	6 de agosto de 2026	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026	$992,983.97
9	18-LPOP-2026	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE FAISÁN DESDE CALLE LABOR DE LA ALFALFA HASTA CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE EMILIANO ZAPATA DESDE CALLE FAISÁN HASTA LA CALLE 12 DE OCTUBRE, EN CD. DELICIAS, CHIH.	MASTERFIBRA JAMPION DE MEXICO S.A DE C.V.	21 de agosto de 2026	RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS 2026 (FISE)	$3,433,773.55
10	19-LPOP-2026	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA AV. 8 PONIENTE ENTRE CALLE CENTRAL Y CALLE 4 PONIENTE	STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	21 de agosto de 2026	RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS 2026 (FAISMUN)	$2,566,207.92
					TOTAL	**$44,478,040.15**

Tabla que muestra las contrataciones del 3er Trimestre Julio-Septiembre 2026

7.1 INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRA PÚBLICA.

7.1.2 CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

El presupuesto asignado de **$44,478,040.15 MXN** se distribuye estratégicamente entre fondos concurrentes estatales, federales y municipales:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	N° DE CONTRATOS	INVERSIÓN (CON IVA)	PARTICIPACIÓN
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN 2026)	**4**	**$17,313,453.44**	**38.93%**
Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE 2026)	**4**	**$14,791,493.77**	**33.26%**
Impuesto Sobre Nóminas Estatal (ISN 2026)	**1**	**$7,917,636.42**	**17.80%**
Fondo de Desarrollo Municipal Estatal (FODESEM 2026)	**1**	**$3,462,472.55**	**7.78%**
Presupuesto Participativo Municipal 2026	**1**	**$992,983.97**	**2.23%**
TOTAL GENERAL		**$44,478,040.15**	**100.00%**

Tabla que muestra las fuentes de financiamiento del presupuesto.

Diagnóstico Financiero:

- Aportación Federal Directa (FISE y FAISMUN): Concentra más del 72% del techo presupuestal contratado ($32.1 MDP), impulsando intervenciones estructurales de agua potable, alcantarillado sanitario y pavimentaciones integrales.
- Recursos Estatales (ISN y FODESEM): Conforman el 25.59% del financiamiento ($11.3 MDP), destinados a la adquisición masiva de insumos para bacheo e intervenciones en arterias viales del municipio.
- Recursos de Concertación Social (Presupuesto Participativo 2026): Representa el 2.23% del gasto ($992 mil pesos), dando cumplimiento directo a los proyectos votados por la ciudadanía para el Mercado Juárez.

7.1 INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRA PÚBLICA.
7.1.3 INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS.

Para constatar la calidad de los materiales, el avance volumétrico y la correcta ejecución técnica de las obras, la plantilla técnica de la Sindicatura efectuó visitas directas de inspección física.

A continuación, se detalla el universo de **18 obras monitoreadas y auditadas** durante este informe:

INSPECCIÓN DE OBRAS Y/O SERVICIOS				
N° CONTRATO	OBRA/SERVICIO	CONTRATISTA	FECHA DE INSPECCIÓN	AVANCE A FECHA DE INSPECCIÓN
02-LPOP-2026	REHABILITACIÓN VIAL MEDIANTE SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MATERIAL PÉTREO	ING. CARLOS ALARCÓN MARTÍNEZ	19 de agosto de 2026	100%
03-LPOP-2026	CONSTRUCCIÓN DE CERCO Y ADAPTACIONES EN LA PISTA DE ATLETISMO EN DELICIAS	MASTERFIBRA JAMPION DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4 de agosto de 2026	100%
04-LPOP-2026-BIS	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. NUESTRA GENTE ENTRE BLVD CNI Y C. 5a SUR	ING. CARLOS ALARCON MARTINEZ	19 de julio de 2026	100%
05-LPOP-2026	PAVIMENTACION ASFALTICA EN AV. LOMAS DE SAN LORENZO DE AV. TECNOLOGICO A CALZ. DEL CHARRO Y EN PROLONGACION DE CALLE 2a ORIENTE DE AV. LOMAS DE SAN LORENZO A PRIV. AV. DEL CHARRO, (INCLUYEN CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y	MASTERFIBRA JAMPION DE MEXICO S.A DE C.V.	28 de septiembre de 2026	35%
06-LPOP-2026	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. 8a SUR EN DOS TRAMOS, TRAMO UNO: DE LA CALLE 31 A LA 28 SUR, TRAMO DOS: DE LA CALLE 24 A LA 22 SUR	ING. JOSE LUIS GRANADOS GOMEZ	6 de agosto de 2026	100%
07-LPOP-2026	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN AV. 8 OTE DESDE LA AV. RIO FLORIDO OTE HASTA LA AV. RIO CONCHOS OTE	CONSTRUCCIONES Y MINAS, S.A DE C.V.	30 de septiembre de 2026	100%
08-LPOP-2026	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN PASEO DEL RECUERDO ENTRE AV. 2 NORTE Y AV. DE LA HACIENDA	CONSTRUCCIONES Y PRODUCTOS AISLANTES S.A DE C.V.	30 de septiembre de 2026	100%

7.1 INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRA PÚBLICA.
7.1.3 INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS.

INSPECCIÓN DE OBRAS Y/O SERVICIOS				
N° CONTRATO	OBRA/SERVICIO	CONTRATISTA	FECHA DE INSPECCIÓN	AVANCE A FECHA DE INSPECCIÓN
09-LPOP-2026	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CUATRO TRAMOS DE LA CIUDAD. TRAMO 1: AV. 1 ORIENTE ENTRE CALLE CENTRAL Y CALLE 1 ORIENTE, TRAMO 2: CALLE 1 ORIENTE ENTRE AV. DEL PARQUE Y AV. 1 ORIENTE. TRAMO 3: CALLE 1 NORTE DE AV. DEL PARQUE HASTA AV. RIO CONCHOS Y TRAMO 4: CALLE 2 NORTE DE AV. DEL PARQUE HASTA AV. RIO CONCHOS	CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DOBLE D S.A DE C.V.	30 de julio de 2026	100%
10-LPOP-2026	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN AV. 18 SUR ENTRE CALLE 3 SUR Y CALLE 5 SUR (INCLUYEN CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE)	SOTO & CUETO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	30 de septiembre de 2026	95%
11-LPOP-2026	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE 3a PTE. ENTRE AV. 12a PTE. Y AV. RIO ARROYO DE BACHIMBA (INCLUYE REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA)	SOTO & CUETO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	30 de septiembre de 2026	35%
12-LPOP-2026	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE 8 NORTE DESDE LA AV. DEL PARQUE HASTA AV. RIO SAN PEDRO NORTE	ING. LUIS GUILLERMO ALARCÓN LAZCANO EN ASOCIACIÓN CON CARLOS ALARCÓN MARTÍNEZ.	12 de agosto de 2026	100%
13-LPOP-2026	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MATERIALES PÉTREOS PARA REHABILTIACION VIAL	ING. CARLOS ALARCÓN MARTÍNEZ	30 de septiembre de 2026	49%
14-LPOP-2026	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA AV. AGRICULTURA, EN CD. DELICIAS, CHIH.	ING. FABIÁN GAMBOA CHÁVEZ	7 de septiembre de 2026	80%
15-LPOP-2026	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. LAS VIRGENES ENTRE CALLE ING. JOSE J. OROZCO Y LA AUTOPISTA LIB. A CHIHUAHUA, EN CD. DELICIAS, CHIH (NO INCLUYE AREA DEL PASO SUPERIOR)	ING. JOSÉ LUIS GRANADOS GÓMEZ	28 de septiembre de 2026	100%
16-LPOP-2026	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN COL. REVOLUCION, CD. DELICIAS, CHIH	MMAM RENTAL EQUIPO Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	7 de septiembre de 2026	38%
17-LPOP-2026	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL MERCADO JUAREZ (2A ETAPA)	COMEADE, S. DE R.L. M.I.	28 de septiembre de 2026	60%

7.1 INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRA PÚBLICA.
7.1.3 INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS.

INSPECCIÓN DE OBRAS Y/O SERVICIOS				
N° CONTRATO	OBRA/SERVICIO	CONTRATISTA	FECHA DE INSPECCIÓN	AVANCE A FECHA DE INSPECCIÓN
18-LPOP-2026	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE FAISÁN DESDE CALLE LABOR DE LA ALFALFA HASTA CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE EMILIANO ZAPATA DESDE CALLE FAISÁN HASTA LA CALLE 12 DE OCTUBRE, EN CD. DELICIAS, CHIH.	MASTERFIBRA JAMPION DE MEXICO S.A DE C.V.	7 de septiembre de 2026	90%
19-LPOP-2026	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA AV. 8 PONIENTE ENTRE CALLE CENTRAL Y CALLE 4 PONIENTE	STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	28 de septiembre de 2026	100%

7.1.3.1 BALANCE OPERATIVO DEL AVANCE FÍSICO:

Del padrón global de 18 frentes de trabajo inspeccionados:

- Obras 100% Finalizadas (10 proyectos): Contratos N° 02-LPOP-2026, 03-LPOP-2026, 04-LPOP-2026-BIS, 06-LPOP-2026, 07-LPOP-2026, 08-LPOP-2026, 09-LPOP-2026, 12-LPOP-2026, 15-LPOP-2026 y 19-LPOP-2026, los cuales se encuentran totalmente concluidos y prestando servicio a la ciudadanía.
- Obras en Fase de Finiquito (2 proyectos): Contratos N° 10-LPOP-2026 y 18-LPOP-2026, cuyos avances oscilan entre el 90% y 95%, restando únicamente trabajos menores de detallado.
- Obras en Proceso Sustancial (2 proyectos): Contratos N° 14-LPOP-2026 y 17-LPOP-2026, que registran avances del 60% al 80%, operando dentro de los márgenes del calendario pactado.
- Obras en Fase Inicial/Intermedia (4 proyectos): Contratos N° 05-LPOP-2026, 11-LPOP-2026, 13-LPOP-2026 y 16-LPOP-2026, con avances que se ubican entre el 35% y 49%, objeto de seguimiento prioritario para garantizar su avance hidrosanitario y de pavimentación en el siguiente periodo.

7.1.3.2 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA Y COMPROBACIÓN EN CAMPO

Durante el periodo reportado, la Sindicatura llevó a cabo auditorías operativas en sitio sobre las siguientes 7 obras concluidas física y financieramente:

7.1 INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRA PÚBLICA.
7.1.3 INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS.
7.1.3.2 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA Y COMPROBACIÓN EN CAMPO

Nº CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA
02-LPOP-2026	REHABILITACIÓN VIAL MEDIANTE SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MATERIAL PÉTREO
03-LPOP-2026	CONSTRUCCIÓN DE CERCO Y ADAPTACIONES EN LA PISTA DE ATLETISMO EN DELICIAS
04-LPOP-2026-BIS	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. NUESTRA GENTE ENTRE BLVD CNI Y C. 5a SUR
06-LPOP-2026	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. 8a SUR EN DOS TRAMOS, TRAMO UNO: DE LA CALLE 31 A LA 28 SUR, TRAMO DOS: DE LA CALLE 24 A LA 22 SUR
09-LPOP-2026	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CUATRO TRAMOS DE LA CIUDAD. TRAMO 1: AV. 1 ORIENTE ENTRE CALLE CENTRAL Y CALLE 1 ORIENTE, TRAMO 2: CALLE 1 ORIENTE ENTRE AV. DEL PARQUE Y AV. 1 ORIENTE. TRAMO 3: CALLE 1 NORTE DE AV. DEL PARQUE HASTA AV. RIO CONCHOS Y TRAMO 4: CALLE 2 NORTE DE AV. DEL PARQUE HASTA AV. RIO CONCHOS
12-LPOP-2026	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE 8 NORTE DESDE LA AV. DEL PARQUE HASTA AV. RIO SAN PEDRO NORTE
15-LPOP-2026	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. LAS VIRGENES ENTRE CALLE ING. JOSE J. OROZCO Y LA AUTOPISTA LIB. A CHIHUAHUA, EN CD. DELICIAS, CHIH (NO INCLUYE AREA DEL PASO SUPERIOR)

Como resultado de las diligencias de fiscalización, se constató que **todos los procesos de ejecución, comprobación y entrega se realizaron satisfactoriamente y en estricto apego a la normatividad aplicable**. A continuación, se detallan los protocolos técnicos aplicados y los hallazgos de conformidad:

1. Insumos Asfálticos y Bacheo Municipal (Contrato N° 02-LPOP-2026):
    - *Suministro y Bitácoras:* Se validaron los reportes de aplicación de los materiales mediante visitas físicas a los frentes de trabajo, cruzando satisfactoriamente la información de los volúmenes con los vales de salida de la planta de asfalto y las notas de recepción de las cuadrillas. Las estimaciones presentadas reflejan con fidelidad los volúmenes realmente ejecutados sin discrepancias financieras

7.1 INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRA PÚBLICA.
7.1.3 INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS.





Evidencia de visitas a inspección.

2. Infraestructura Vial y Pavimentos (Contratos N° 04-LPOP-2026-BIS, 06-LPOP-2026, 09-LPOP-2026, 12-LPOP-2026 y 15-LPOP-2026):

- ***Verificación Volumétrica en Físico**:* Mediante el uso de odómetro y rueda de medición, se comprobaron las superficies, anchos y longitudes reales de las áreas asfaltadas, corroborando una correspondencia total y correcta frente a las estimaciones generadas por los contratistas.
- ***Control de Espesores y Calidad Aparente**:* Se efectuaron mediciones directas en bordes y calas de verificación, constatando que la carpeta asfáltica cumple de manera satisfactoria con los espesores normativos contratados (de 3 cm y 5 cm según el proyecto). Asimismo, la inspección aparente de la calidad de las rehabilitaciones de calles confirmó superficies uniformes, una correcta renivelación de pozos de visita y cajas de válvulas, así como una óptima densidad y reflejo en la aplicación de pintura de tráfico para líneas de carril y cruces peatonales.

7.1 INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRA PÚBLICA.
7.1.3 INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS.


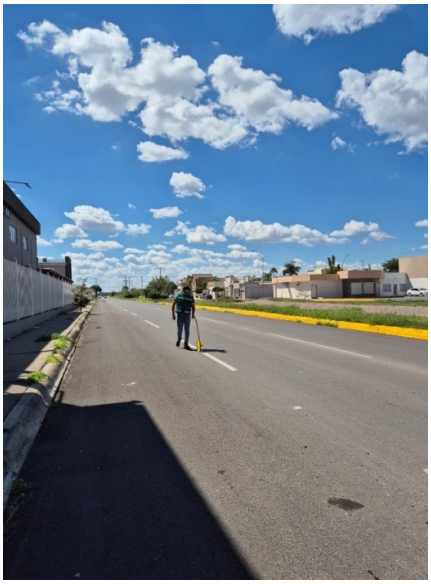

Evidencia de visitas a inspección.

3. **Edificación e Infraestructura Deportiva (Contrato 03-LPOP-2026):**

    - ***Estructura Perimetral**:* Se auditó en sitio la correcta ejecución de los trabajos, verificando la verticalidad adecuada de los postes, la profundidad reglamentaria en el colado de los dados de cimentación de concreto, el correcto tensado de la malla y rejas perimetrales, así como la calidad en los acabados con pintura anticorrosiva en marcos e integraciones soldadas, sin detectarse fallas estructurales ni observaciones pendientes.

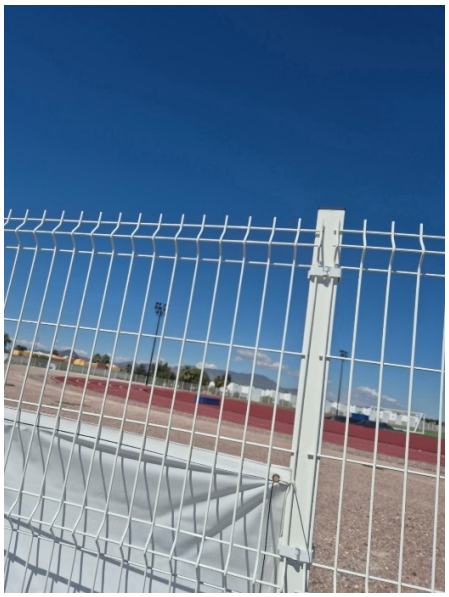
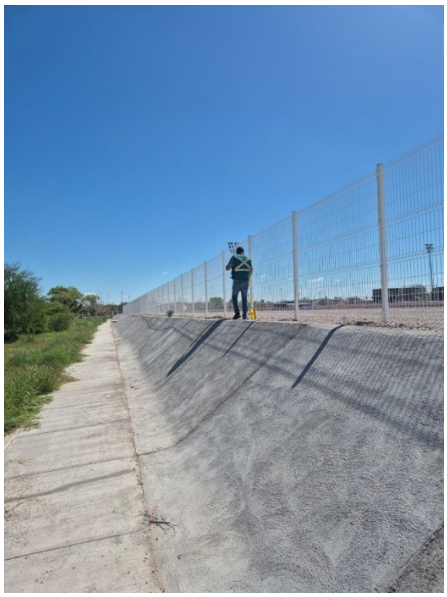

Evidencia de visitas a inspección.

7.1 INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRA PÚBLICA.
7.1.3 INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS.

4. **Validación Normativa:**

- ***Identificación y Transparencia****:* Se verificó en campo la correcta colocación de los letreros informativos obligatorios que precisan el contrato, empresa, monto y fondo de aportaciones correspondiente.



Evidencia de visitas a inspección.

- ***Puesta en Operación****:* Se confirmó la formalización correcta de las actas de entrega-recepción ante el Municipio, ratificando la óptima puesta en operación de las obras terminadas en beneficio de la ciudadanía.





Evidencia de visitas a inspección.

7.2 INSPECCIÓN DE REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LUMINARIA LED EN ZONA URBANA Y EN COLONIAS RURALES.

7.2.1 INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con las facultades de fiscalización, control y vigilancia del patrimonio municipal atribuidas a esta Sindicatura Municipal de Delicias, Chihuahua, se llevó a cabo una **Inspección Integral Técnica, Administrativa y de Campo** respecto a los procesos de ejecución del Suministro e Instalación correspondientes a los Contratos N° 120/2025 (Colonias Rurales) y N° 121/2025 (Zona Urbana).

Dichos contratos tienen por objeto el suministro, la rehabilitación y la instalación de alumbrado público mediante tecnología LED de alta eficiencia dentro de la mancha urbana y las comunidades rurales del municipio. Los trabajos fueron ejecutados por la empresa proveedora **Construcciones Integrales y Comunicaciones, S.A. de C.V. (CIYCSA)** y supervisadas por la **Dirección de Servicios Públicos Municipales** en su calidad de Unidad Administrativa Ejecutora.

DATOS CONTRACTUALES:

A. Número de Contrato: 120/2025

- **Objeto:** Rehabilitación y equipamiento de alumbrado público con LED de alta eficiencia en Colonias Rurales
- **Monto Total Contratado:** $10,372,201.04 MXN (IVA Incluido).
- **Monto Total Ejercido:** $10,372,201.04 MXN (IVA Incluido).

B. Número de Contrato: 121/2025

- **Objeto:** Rehabilitación y equipamiento de alumbrado público con LED de alta eficiencia en la zona urbana
- **Monto Total Contratado:** $47,748,755.20 MXN (IVA Incluido)
- **Monto Total Ejercido:** $47,748,579.26 MXN (IVA Incluido)

Ambos contratos adjudicados a través de licitación pública al Proveedor: Construcciones Integrales y Comunicaciones, S.A. de C.V. (CIYCSA)
Unidad Administrativa Ejecutora: Dirección de Servicios Públicos Municipales

7.2 INSPECCIÓN DE REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LUMINARIA LED EN ZONA URBANA Y EN COLONIAS RURALES.

7.2.2 EVALUACIÓN DE LAS METAS CONTRACTUALES VS. EJECUCIÓN FINAL

El programa integral abarcó dos vertientes operativas principales: la zona urbana y las colonias rurales del municipio de Delicias, cuyos resultados detallados se presentan a continuación:

A. Colonias Rurales (Contrato N° 120/2025)
El contrato original contemplaba una meta proyectada de 2,067 luminarias LED de 50 watts en 18 colonias rurales, logrando un ejercicio e instalación final del 100%

CONCEPTOS DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	META PROYECTADA	VOLUMEN EJERCIDO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA VIAL LED S,D ALTA EFICIENCIA, 50 WATTS DE 8000 LM. 90/277 VOLTS EN COL. EL ALTAVISTA	PIEZA	28	28
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA VIAL LED S,D ALTA EFICIENCIA, 50 WATTS DE 8000 LM. 90/277 VOLTS EN COL. NICOLÁS BRAVO	PIEZA	163	163
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA VIAL LED S,D ALTA EFICIENCIA, 50 WATTS DE 8000 LM. 90/277 VOLTS EN COL. FRANCISCO I. MADERO	PIEZA	42	42
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA VIAL LED S,D ALTA EFICIENCIA, 50 WATTS DE 8000 LM. 90/277 VOLTS EN COL. MIGUEL HIDALGO	PIEZA	204	204
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA VIAL LED S,D ALTA EFICIENCIA, 50 WATTS DE 8000 LM. 90/277 VOLTS EN COL. LA MERCED	PIEZA	29	29
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA VIAL LED S,D ALTA EFICIENCIA, 50 WATTS DE 8000 LM. 90/277 VOLTS EN COL. SANTA FE	PIEZA	51	51
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA VIAL LED S,D ALTA EFICIENCIA, 50 WATTS DE 8000 LM. 90/277 VOLTS EN COL. VICENTE GUERRERO	PIEZA	65	65
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA VIAL LED S,D ALTA EFICIENCIA, 50 WATTS DE 8000 LM. 90/277 VOLTS EN COL. ABRAHAM GONZÁLEZ	PIEZA	228	228

Tabla con desglose de las luminarias y sus especificaciones.

7.2 INSPECCIÓN DE REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LUMINARIA LED EN ZONA URBANA Y EN COLONIAS RURALES.

7.2.2 EVALUACIÓN DE LAS METAS CONTRACTUALES VS. EJECUCIÓN FINAL

CONCEPTOS DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	META PROYECTADA	VOLUMEN EJERCIDO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA VIAL LED S,D ALTA EFICIENCIA, 50 WATTS DE 8000 LM. 90/277 VOLTS EN COL. CUAUHTÉMOC	PIEZA	52	52
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA VIAL LED S,D ALTA EFICIENCIA, 50 WATTS DE 8000 LM. 90/277 VOLTS EN COL. CAMPESINA	PIEZA	143	143
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA VIAL LED S,D ALTA EFICIENCIA, 50 WATTS DE 8000 LM. 90/277 VOLTS EN COL. REVOLUCIÓN (INCLUYE AV. MANUEL SOLTERO)	PIEZA	423	423
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA VIAL LED S,D ALTA EFICIENCIA, 50 WATTS DE 8000 LM. 90/277 VOLTS EN COL. MORELOS	PIEZA	93	93
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA VIAL LED S,D ALTA EFICIENCIA, 50 WATTS DE 8000 LM. 90/277 VOLTS EN COL. LAS VIRGINIAS	PIEZA	68	68
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA VIAL LED S,D ALTA EFICIENCIA, 50 WATTS DE 8000 LM. 90/277 VOLTS EN COL. TERRAZAS	PIEZA	182	182
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA VIAL LED S,D ALTA EFICIENCIA, 50 WATTS DE 8000 LM. 90/277 VOLTS EN COL. ARMENDÁRIZ	PIEZA	28	28
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA VIAL LED S,D ALTA EFICIENCIA, 50 WATTS DE 8000 LM. 90/277 VOLTS EN COL. EJIDO EL DIEZ	PIEZA	97	97
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA VIAL LED S,D ALTA EFICIENCIA, 50 WATTS DE 8000 LM. 90/277 VOLTS EN COL. INDUSTRIAL SUR	PIEZA	89	89
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA VIAL LED S,D ALTA EFICIENCIA, 50 WATTS DE 8000 LM. 90/277 VOLTS EN COL. EL ALAMITO	PIEZA	82	82
	TOTALES	2067	2067

Tabla con desglose de las luminarias y sus especificaciones.

7.2 INSPECCIÓN DE REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LUMINARIA LED EN ZONA URBANA Y EN COLONIAS RURALES.
7.2.2 EVALUACIÓN DE LAS METAS CONTRACTUALES VS. EJECUCIÓN FINAL

B. Zona Urbana (Contrato N° 121/2025)

El contrato contemplaba originalmente una meta proyectada de 6,174 luminarias LED de diversas capacidades y especificaciones técnicas. No obstante, derivado del análisis y revisión final de las estimaciones ejercidas, se constató un suministro e instalación total de 6,976 piezas/elementos, lo que representó un incremento neto de 802 luminarias instaladas en beneficio directo de la ciudadanía.

CONCEPTO Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	META PROYECTADA	VOLUMEN EJERCIDO	DIFERENCIA / INCREMENTO
Luminaria Vial LED SMD Alta Eficiencia 70 W	3,800 pzas	4,212 pzas	+412 pzas
Luminaria Vial LED SMD Alta Eficiencia 100 W	1,200 pzas	1,200 pzas	Cumplido al 100%
Luminaria Vial LED SMD Alta Eficiencia 120 W	650 pzas	800 pzas	+150 pzas
Luminaria Punta Poste LED SMD Alta Eficiencia 80 W	400 pzas	620 pzas	+220 pzas
Luminaria Paso a Desnivel LED Alta Eficiencia 80 W	100 pzas	0 pzas	-100 pzas
Luminaria Tipo Proyector LED SMD Alta Eficiencia 600 W	24 pzas	24 pzas	Cumplido al 100%
Bolardo de 3.00 m de 50 W (Concepto Extraordinario)	--	120 pzas	+120 pzas
TOTAL DE ELEMENTOS INSTALADOS	6,174 pzas	6,976 pzas	+802 pzas (+13.00%)

Tabla con desglose de las luminarias y sus especificaciones.

7.2 INSPECCIÓN DE REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LUMINARIA LED EN ZONA URBANA Y EN COLONIAS RURALES.

7.2.2 EVALUACIÓN DE LAS METAS CONTRACTUALES VS. EJECUCIÓN FINAL

La ampliación en la meta instalada fue posible gracias a la optimización financiera e integración de economías obtenidas en conceptos complementarios que no requirieron ejecución física (tales como canalizaciones, cableados, suministro e instalación de bases de concreto y postes metálicos en puntos donde ya se contaba con la infraestructura adecuada), permitiendo canalizar esos recursos al suministro directo de un mayor número de luminarias de alta eficiencia.

7.2.3 METODOLOGÍA DE REVISIÓN Y SEGUIMIENTO EN CAMPO

La fiscalización ejercida por esta Sindicatura Municipal comprendió la supervisión integral de ambas obras mediante los siguientes ejes:

A. Supervisión de Procedimientos Operativos y Seguridad:

Durante las visitas físicas aleatorias a las zonas de trabajo **(tanto urbanas como rurales)**, el personal auditor de la Sindicatura constató que las cuadrillas de la empresa contratista llevaran a cabo los procedimientos adecuados para el retiro, sustitución y conexión de los sistemas de alumbrado. Se verificó que el personal contara con la herramienta especializada, equipos de elevación y protección necesarios para garantizar una correcta instalación técnica de los componentes electrónicos y de montaje.



Evidencia de visitas a inspección.



Evidencia de visitas a inspección.

B. Verificación de Especificaciones y Calidad del Material:
Se realizó la inspección física e identificación visual de las luminarias suministradas previo y durante su colocación, validando que cumplieran puntualmente con las fichas técnicas, potencias (watts), módulos SMD y requerimientos de alta eficiencia lumínica estipulados en el catálogo de conceptos del contrato.

7.2 INSPECCIÓN DE REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LUMINARIA LED EN ZONA URBANA Y EN COLONIAS RURALES.

7.2.3 METODOLOGÍA DE REVISIÓN Y SEGUIMIENTO EN CAMPO

C. Coordinación con la Unidad Ejecutora y Bitácora de Campo:

Se confirmó en sitio que las cuadrillas de la empresa CIYCSA contaran con el acompañamiento constante de personal técnico supervisor de la Dirección de Servicios Públicos Municipales. Asimismo, se verificó la integración de un registro diario y bitácora detallada conteniendo las ubicaciones exactas, tipos de luminaria y cantidades sustituidas por vialidad o espacio público.





Evidencia de visitas a inspección.

D. Control Documental de Estimaciones:

Se revisó la documentación soporte de las estimaciones presentadas por el contratista en ambos contratos.

Durante el ejercicio 2025, en la revisión inicial de las Estimaciones N° 1 y N° 2 contrato N° 121/2025 (Zona Urbana), las cuales sumaban la cantidad de **$15,937,608.88 MXN**, esta Sindicatura detectó que la documentación remitida solo contenía las facturas fiscales. Ante esto, se emitió un requerimiento formal a la Dirección de Servicios Públicos Municipales para solicitar la integración inmediata de croquis de localización, generadores de obra detallados y reportes fotográficos comprobatorios, formulando la recomendación institucional de anexar indefectiblemente dichos soportes en cada una de las estimaciones subsecuentes, requerimiento que fue atendido satisfactoriamente para la revisión hasta el cierre contractual.

7.2 INSPECCIÓN DE REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LUMINARIA LED EN ZONA URBANA Y EN COLONIAS RURALES.

7.2.4 INSPECCIÓN FÍSICA Y VERIFICACIÓN POR MUESTREO EN CAMPO

Una vez ejercidas la totalidad de las estimaciones de los contratos, el equipo auditor llevó a cabo un levantamiento físico mediante muestreo aleatorio en campo:

A. **Colonias Rurales** (Muestreo en Col. La Merced y Col. Altavista): Se verificaron 29 y 28 luminarias de 50W respectivamente, encontrando absoluta congruencia y conciliación al 100%.

Colonia La Merced:





Evidencia de visitas a inspección.

CONCEPTO DE SUMINISTRO	CANTIDAD ESTIMADA	CANTIDAD EN TIEMPO	ESTADO/ OBSERVACIÓN
Lum. Vial LED S,D 50 W	**29 pzas**	**29 pzas**	**Conciliado al 100%**

7.2 INSPECCIÓN DE REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LUMINARIA LED EN ZONA URBANA Y EN COLONIAS RURALES.

7.2.4 INSPECCIÓN FÍSICA Y VERIFICACIÓN POR MUESTREO EN CAMPO

Colonia Altavista:

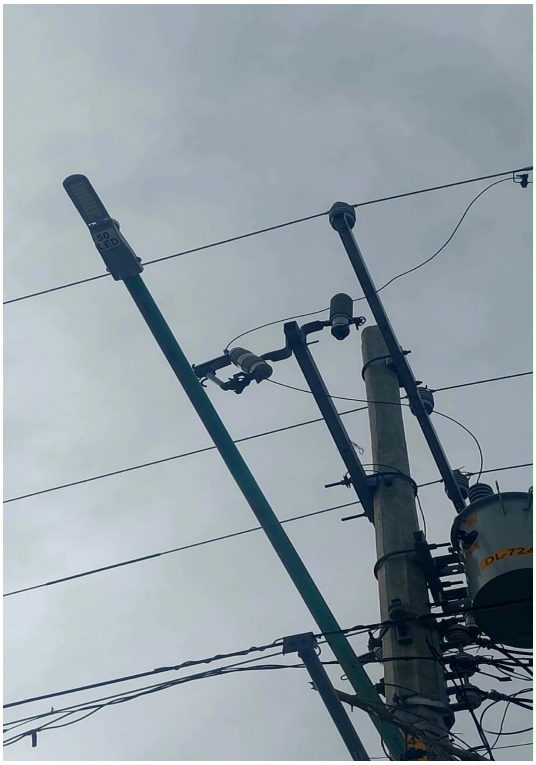



Evidencia de visitas a inspección.

CONCEPTO DE SUMINISTRO	CANTIDAD ESTIMADA	CANTIDAD EN TIEMPO	ESTADO/ OBSERVACIÓN
Lum. Vial LED S,D 50 W	**28 pzas**	**28 pzas**	**Conciliado al 100%**

B. Zona Urbana (Muestreo en: Parques Fundadores, Fracc. Los Cipreses, Macroplaza, Plaza Carranza, Plaza del Santuario y Plaza de la República): Se validaron los equipos instalados (luminarias viales, punta poste, proyectores, bolardos, registros y tableros de control), constatando la correcta ejecución de los trabajos.

7.2 INSPECCIÓN DE REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LUMINARIA LED EN ZONA URBANA Y EN COLONIAS RURALES.

7.2.4 INSPECCIÓN FÍSICA Y VERIFICACIÓN POR MUESTREO EN CAMPO

Parque Fundadores:



Evidencia de visitas a inspección.

7.2 INSPECCIÓN DE REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LUMINARIA LED EN ZONA URBANA Y EN COLONIAS RURALES.

7.2.4 INSPECCIÓN FÍSICA Y VERIFICACIÓN POR MUESTREO EN CAMPO

Parque Fundadores:

CONCEPTO DE SUMINISTRO	CANTIDAD ESTIMADA	CANTIDAD EN TIEMPO	ESTADO/ OBSERVACIÓN
Lum. Punta Poste LED SMD 80 W	143 pzas	143 pzas	Conciliado al 100%
Lum. Tipo Proyector LED SMD 600 W	16 pzas	16 pzas	Conciliado al 100%
Bolardo de 3.00 m de 50 W	120 pzas	120 pzas	Conciliado al 100%
Poste Metálico Circular de 6.00 m	86 pzas	86 pzas	Conciliado al 100%
Registro Subterráneo de 60x60 cm	39 pzas	39 pzas	Conciliado al 100%
Registro Exterior de 40x50x20 cm	2 pzas	2 pzas	Conciliado al 100%
Base de Concreto Circular 40x90 cm	40 pzas	40 pzas	Conciliado al 100%
Base de Concreto Circular 30x60 cm	120 pzas	120 pzas	Conciliado al 100%
Tablero de Control de Alumbrado	2 pzas	2 pzas	Conciliado al 100%

7.2 INSPECCIÓN DE REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LUMINARIA LED EN ZONA URBANA Y EN COLONIAS RURALES.

7.2.4 INSPECCIÓN FÍSICA Y VERIFICACIÓN POR MUESTREO EN CAMPO

Fraccionamiento Los Cipreses:





Evidencia de visitas a inspección.

CONCEPTO DE SUMINISTRO	CANTIDAD ESTIMADA	CANTIDAD EN TIEMPO	ESTADO/ OBSERVACIÓN
Lum. Vial LED SMD 70 W	**165 pzas**	**165 pzas**	**Conciliado al 100%**



7.2 INSPECCIÓN DE REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LUMINARIA LED EN ZONA URBANA Y EN COLONIAS RURALES.

7.2.4 INSPECCIÓN FÍSICA Y VERIFICACIÓN POR MUESTREO EN CAMPO

Macroplaza:





Evidencia de visitas a inspección.

CONCEPTO DE SUMINISTRO	CANTIDAD ESTIMADA	CANTIDAD EN TIEMPO	ESTADO/ OBSERVACIÓN
Lum. Vial LED SMD 100 W	**6 pzas**	**6 pzas**	**Conciliado al 100%**
Lum. Punta Poste LED SMD 80 W	**39 pzas**	**39 pzas**	**Conciliado al 100%**



7.2 INSPECCIÓN DE REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LUMINARIA LED EN ZONA URBANA Y EN COLONIAS RURALES.

7.2.4 INSPECCIÓN FÍSICA Y VERIFICACIÓN POR MUESTREO EN CAMPO

Plaza Carranza:





Evidencia de visitas a inspección.

CONCEPTO DE SUMINISTRO	CANTIDAD ESTIMADA	CANTIDAD EN TIEMPO	ESTADO/ OBSERVACIÓN
Lum. Punta Poste LED SMD 80 W	13 pzas	27 pzas	Excedente de 14 pzas (instaladas por cambio de proyecto según necesidades)

7.2 INSPECCIÓN DE REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LUMINARIA LED EN ZONA URBANA Y EN COLONIAS RURALES.

7.2.4 INSPECCIÓN FÍSICA Y VERIFICACIÓN POR MUESTREO EN CAMPO

Plaza Santuario:





Evidencia de visitas a inspección.

CONCEPTO DE SUMINISTRO	CANTIDAD ESTIMADA	CANTIDAD EN TIEMPO	ESTADO/ OBSERVACIÓN
Lum. Punta Poste LED SMD 80 W	**42 pzas**	**28 pzas**	**Ajuste de 14 pzas reubicadas por cambio de proyecto**
Lum. Vial LED SMD 70 W	**4 pzas**	**4 pzas**	**Conciliado al 100%**

7.2 INSPECCIÓN DE REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LUMINARIA LED EN ZONA URBANA Y EN COLONIAS RURALES.

7.2.4 INSPECCIÓN FÍSICA Y VERIFICACIÓN POR MUESTREO EN CAMPO

Plaza de la República:

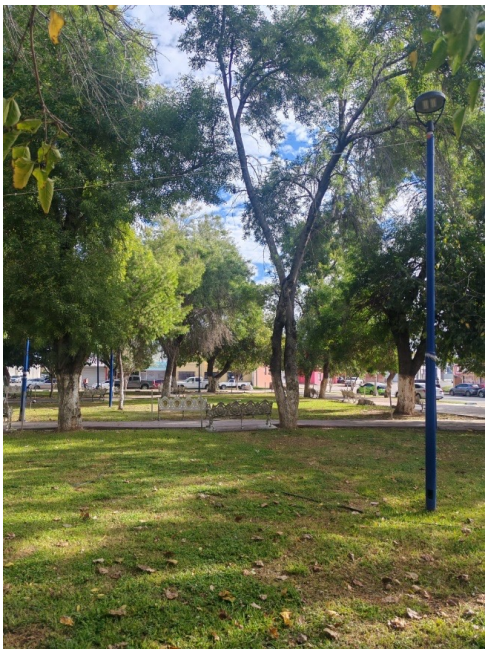

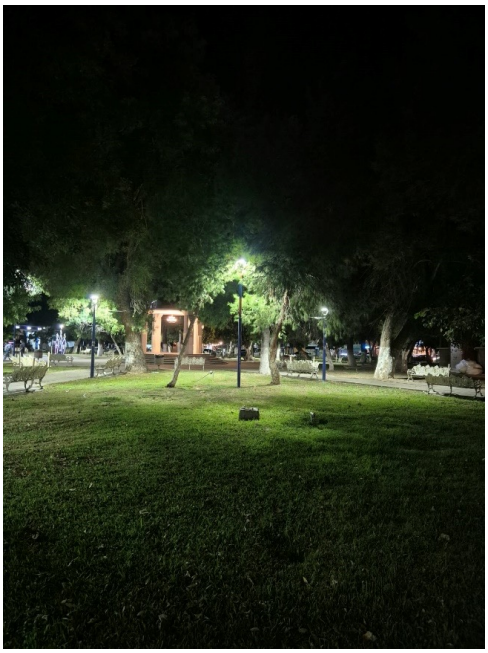

Evidencia de visitas a inspección.

CONCEPTO DE SUMINISTRO	CANTIDAD ESTIMADA	CANTIDAD EN TIEMPO	ESTADO/ OBSERVACIÓN
Lum. Punta Poste LED SMD 80 W	**21 pzas**	**21 pzas**	**Conciliado al 100%**

7.2.5 OBSERVACIONES Y HALLAZGOS PRINCIPALES

Eficiencia en la Aplicación del Presupuesto: Se reconoce que la estrategia de sustitución directa permitió un ahorro en conceptos de obra civil (bases, canalizaciones y cableado), posibilitando reorientar el recurso para instalar **802 luminarias adicionales** a la meta contractual original sin rebasar el techo financiero contratado.

Reubicación de Materiales por Cambio de Proyecto: De la revisión en campo se constató que 14 lámparas punta poste estimadas originalmente en Plaza del Santuario fueron instaladas en Plaza Carranza debido a un cambio de proyecto derivado de necesidades operativas previa autorización por escrito de la unidad ejecutora.

Conformidad Total: Se verificó la existencia y correcta operación de todos los elementos instalados tanto en la mancha urbana como en las comunidades rurales, reportando a la Dirección de Servicios Públicos Municipales las lámparas que se observaron sin operar para su atención.

7.2 INSPECCIÓN DE REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LUMINARIA LED EN ZONA URBANA Y EN COLONIAS RURALES.
7.2.6 RECOMENDACIONES INSTITUCIONALES

Con la finalidad de garantizar la transparencia, la correcta comprobación del gasto público y la certeza patrimonial del Municipio de Delicias, la Sindicatura Municipal emite las siguientes recomendaciones:

Aclaración y Conciliación Documental Inmediata: Notificar formalmente a la Dirección de Servicios Públicos Municipales para que, en conjunto con el proveedor CIYCSA, realice la actualización del expediente técnico, planos y generadores de obra reflejando formalmente la reubicación de 14 luminarias que estaban contempladas en Plaza del Santuario a Plaza Carranza por el cambio de proyecto.

Institucionalización del Soporte Técnico en Estimaciones: Mantener como norma obligatoria en todas las obras, adquisiciones y contratos del Municipio la inclusión completa de la carpeta de soporte técnico (croquis, números generadores, bitácoras e historial fotográfico pre, durante y post) desde la entrega de la primera Estimación, evitando la tramitación de pagos respaldados únicamente con facturación fiscal.

Actualización Patrimonial e Inventario Municipal: Incorporar formalmente a el padrón de la Dirección de Servicios Públicos Municipales el total de luminarias LED instaladas en Zona Urbana (**6,976 pzas**) y Colonias Rurales (**2,067 pzas**), asegurando con ello la cobertura de garantías y el mantenimiento preventivo



7.3. SEGUIMIENTO A LA INSPECCIÓN Y CIERRE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025
7.2.6 RECOMENDACIONES INSTITUCIONALES

RESUMEN DEL COMPORTAMIENTO FINANCIERO Y CIERRE DEL FONDO

De acuerdo con la información remitida por la **Dirección de Finanzas** mediante oficio **N° DFA-SIND-2026/09-1**, se concluyó formalmente el ejercicio del Presupuesto Participativo 2025.

- **Presupuesto Contemplado Originalmente (5% Libre Disposición):** $24,529,208.88
- **Monto Definitivo Ejercido al Término del Fondo:** $21,810,813.90
- **Subejercicio / Recurso No Ejercido:** $2,718,394.98
- **Porcentaje de Cumplimiento Final:** 88.92% del techo financiero previsto.

Al cierre del primer trimestre de 2026 se registraba un avance reportado del **71.4% ($17,518,568.11 ejercidos con un pendiente de $7,010,640.77)**. Con la conclusión comunicada por la Dirección de Finanzas, se logró incrementar el ejercicio presupuestal en $4,292,246.79 adicionales, **alcanzando un cumplimiento del 88.92% de los recursos de libre disposición**.

SEGUIMIENTO A PROYECTOS CANCELADOS Y GESTIÓN COMPLEMENTARIA

En el proceso se identificaron **5 proyectos cancelados** por no cumplir con lo dispuesto en la **Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua**.

- **Monto Total Previo Cancelado:** $1,400,000.00 MXN.
- **Acciones de Mitigación / Gestión:** Con el fin de subsanar el impacto social de dichas cancelaciones y atender las demandas comunitarias votadas por la ciudadanía, se realizaron gestiones ante el **Consejo de Estacionómetros**.
- **Resultado de la Gestión:** Se logró el rescate y apoyo financiero para **4 de los 5 proyectos cancelados**, sumando una aportación complementaria de **$391,879.00 MXN**.

ESTADO DE LAS OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Referente a las auditorías e inspecciones físicas practicadas a los contratos de aplicación de pintura vial y señalética a cargo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (Contratos 73/2025, 74/2025 y 75/2025):

7.3. SEGUIMIENTO A LA INSPECCIÓN Y CIERRE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025
7.2.6 RECOMENDACIONES INSTITUCIONALES

Observación Principal: Trabajos No Ejecutados y Excedente Facturado

- **Antecedente de Sindicatura:** En la inspección aleatoria (Oficio N° SIND/AO/184/2026) se detectó un excedente pagado por **$51,013.32 MXN** derivado de diferencias entre el volumen real aplicado en campo (vialidades como Av. Río San Pedro y Blvd. Oscar Flores) y lo asentado en las actas de entrega-recepción. Asimismo, se observó la falta de generadores y croquis firmados por la unidad ejecutora.

- **Respuesta de la Entidad:** Mediante oficio **N° ADSPM/0312/2026**, la Dirección de Seguridad Pública Municipal argumentó que la facturación se realizó únicamente con base en los datos arrojados por la computadora integrada en la máquina pinta líneas.

- **Dictamen de Seguimiento: SIN SUBSANAR**. La respuesta basada en lecturas de la maquinaria no constituye un soporte técnico válido ni reemplaza a los generadores de obra, croquis de localización formalmente autorizados ni la validación física en campo. Por lo tanto, persiste el requerimiento de reintegro o la comprobación física del volumen pagado.

RECOMENDACIONES FINALES

1. **Marco Normativo Municipal (Regidores):** Exhortar a la Honorable Comisión de Regidores a realizar, dictaminar y aprobar los **Lineamientos del Comité Técnico del Presupuesto Participativo para el Municipio de Delicias**. Esto permitirá establecer formalmente los mecanismos de selección, ejecución, supervisión y cierre presupuestal, garantizando institucionalmente que se ejerza cabalmente el **5% de los recursos de libre disposición** que establece la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

2. **Reiteración de Reintegro o Justificación Técnica:** Mantener la observación a la Dirección de Seguridad Pública Municipal para que realice el reintegro de los **$51,013.32 MXN** o, en su defecto, presente la justificación con levantamientos físicos comprobables en campo.

3. **Filtro Prevención de Proyectos:** Fortalecer el comité técnico-legal de validación previa en la Dirección de Atención Ciudadana para evitar que lleguen a votación proyectos improcedentes bajo la Ley de Participación Ciudadana.

4. **Migración Tecnológica en Insumos:** Dar seguimiento a la recomendación de migrar de pintura convencional a **pintura termoplástica** en los siguientes ejercicios para evitar la baja durabilidad (6 meses) y maximizar la eficiencia del gasto.


COMUNICACIÓN
SOCIAL



COMUNICACIÓN SOCIAL.

VIDEOS INFORMATIVOS	14
BOLETÍNES DE PRENSA	1
SESIONES CONSEJO CONSULTIVO DE VIGILANCIA	2
RECORRIDOS CON LA CIUDADANÍA	2
EVENTOS PROTOCOLARIOS	102

En la Sindicatura Municipal realizamos un esfuerzo permanente por dar a conocer a la ciudadanía el trabajo que se lleva a cabo en el ejercicio de nuestras atribuciones de fiscalización, vigilancia y control. Nuestra labor se desarrolla bajo los principios de honestidad, inclusión y trabajo en equipo, con una visión propositiva orientada a contribuir al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas de la Administración Pública Municipal.

Desde el área de Comunicación Social trabajamos en distintos ejes y utilizamos diversas herramientas que nos permiten mantener una comunicación directa, cercana y oportuna con las y los ciudadanos, entre ellas se encuentran las entrevistas en medios de comunicación, la elaboración y difusión de boletines de prensa, una línea de WhatsApp para la atención de peticiones y el seguimiento de quejas, así como el uso estratégico de redes sociales y medios digitales.

Entendemos que para conocer las necesidades de la ciudadanía es fundamental mantener un contacto cercano y permanente. Por ello, realizamos visitas en los diferentes sectores del Municipio, generamos espacios de diálogo y participación, y llevamos a cabo conferencias dirigidas a las y los jóvenes, con el propósito de fomentar una ciudadanía más informada, participativa y comprometida con su entorno.

Página oficial en:

https://municipiodelicias.com/ayuntamiento/sindicatura-2024-2027.html

Cuentas en las redes sociales:

- Gaby_franco_diaz
- Gaby Franco
- sindicatura.delicias
- Sindicatura Delicias
- gabyfrancod

8.1 CONSEJO CONSULTIVO DE VIGILANCIA

El Consejo Consultivo de Vigilancia es un espacio de participación ciudadana integrado por mujeres y hombres comprometidos con Delicias, quienes, desde sus distintas experiencias, conocimientos y ámbitos de acción, aportan su visión y su voluntad para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de nuestro Municipio.

Sus integrantes comparten el compromiso de sumar esfuerzos y poner su experiencia al servicio de la comunidad, convencidos de que el desarrollo de Delicias se construye desde cada espacio, desde cada profesión y desde cada ciudadano dispuesto a participar activamente en los asuntos públicos.

El Consejo sesiona de manera bimestral, el tercer martes de los meses correspondientes, generando un espacio de diálogo, análisis y participación en torno a los temas relacionados con la vigilancia y el desarrollo del municipio.

Actualmente, está integrado por 13 ciudadanas y ciudadanos provenientes de distintos sectores de la sociedad, entre ellos empresarias y empresarios, integrantes de colegios y organismos profesionales, estudiantes, profesionistas y ciudadanos comprometidos con su comunidad. Esta diversidad permite reunir distintas perspectivas, experiencias y visiones, enriqueciendo el análisis de las necesidades y retos que enfrenta Delicias.



Integrantes del Consejo Consultivo de Vigilancia en la 11va Sesión del Consejo.


Delicias
LAS


1933
Delicias
Sigamos Construyendo
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

8.2. EVENTOS PROTOCOLARIOS






CONSEJO MUNICIPAL DE ESTACIONÓMETROS
Delicias
Sigamos
GOBIERNO
Consejo Municipal de
CD. D
CHIH.


3° FORO



8.2. EVENTOS PROTOCOLARIOS




ENTREGA SÍMBOLICA DEL PREMIO AL
DEPORTISTA DEL AÑO 2025
POR LA CANTIDAD DE
$5,000.00
(CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)
FUNDADOR DE
BRONCE
Delicias
INMUDEJ
CRONISTAS
1933
CONSTANCIA
AMADEUS




RECONOCIMIENTO
FERNANDO CHAVARRIA
MÉXICO
ciel



8.3. ATENCIÓN A MEDIOS

Durante el periodo que se informa, la Sindicatura Municipal mantuvo una comunicación institucional permanente y directa con los distintos medios de comunicación, como parte de las acciones encaminadas a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la difusión oportuna de las actividades realizadas en beneficio de la ciudadanía.

Durante este trimestre, se atendieron a medios, a través de los cuales se dieron a conocer temas relevantes para la ciudadanía, así como las principales acciones y proyectos impulsados desde la Sindicatura Municipal en un total de 2 entrevistas de radio.

Entre los temas de mayor relevancia destacó el proyecto integral para la Avenida Agricultura, una iniciativa orientada a contribuir al mejoramiento y fortalecimiento de la imagen urbana mediante la definición de criterios que permitan generar una identidad visual ordenada y armónica.

El proyecto contempla la unificación de una paleta de colores, criterios de mobiliario urbano y una propuesta de paleta vegetal que podrá ser aplicada en las diferentes áreas verdes del Municipio, promoviendo espacios públicos más funcionales, agradables y sostenibles.

Asimismo, se dio difusión a la importancia de la participación ciudadana en el cuidado y conservación de los espacios públicos, particularmente a través de la adopción de áreas verdes.

Esta iniciativa busca fortalecer la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, invitando a las y los ciudadanos a involucrarse activamente en el cuidado, mantenimiento y preservación de los espacios que forman parte de nuestro entorno.


PROMOCIÓN
SOCIAL

9.1 CIUDADANO VIGILANTE: SOLICITUDES RECIBIDAS, ATENDIDAS EN TRÁMITE Y GESTIÓN

El equipo de Sindicatura a través del servicio de WhatsApp ***Ciudadano Vigilante*** tiene como propósito, ser el primer contacto con la sociedad deliciense al acercarse a esta institución vigilante de la cuenta pública. Su principal actividad es la canalización de las diversas gestiones que solicita la ciudadanía, así mismo, ser enlace con las demás dependencias e instituciones públicas para una mejor atención y respuesta que ellos merecen. La atención que brindamos es personalizada y se le da seguimiento a cada caso hasta que pueda ser solventado.

Acércate con nosotros sí:

1. Quieres reportar o hacer una sugerencia que permita mejorar la función pública.

2. Buscas orientación y canalización correcta para la solución de tus demandas.

3. Quieres denunciar malos manejos en programas sociales, en obras y en servicios públicos municipales.

4. Quieres levantar una queja por mala atención por parte de una dependencia o servidor público.

5. Quieres reportar mobiliario y equipamiento público en mal estado, como parques, jardines, camellones, calles, etcétera.

municate con nosotros al WhatsApp Ciudadano Vigilante. ***(639)107 95 99***



9.1 VECINO VIGILANTE: SOLICITUDES RECIBIDAS, ATENDIDAS EN TRÁMITE Y GESTIÓN

Dependencia	Solicitudes		Gestión
	Fecha	Atendida	
Coordinación de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	08/07/26	✓	Se recibe reporte ciudadano, informando sobre una molesta situación de gran cantidad de humo proveniente del fraccionamiento Las Moras, por lo que se pide sean tomadas las medidas correspondientes.
Coordinación de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	09/07/26	✓	Se recibe reporte sobre humo fuerte a las 3 y 4 de madrugada, proveniente el fraccionamiento, por lo que se pide sancionen a las personas que queman basura por la noche.
Coordinación de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	29/07/26	✓	Se reporta caso severo de garrapatas invadiendo domicilio de adultos mayores en Colonia Revolución
Dirección de Servicios Municipales	29/07/26	✓	Se recibe reporte requiriendo alumbrado público en la plaza del Fraccionamiento San Patricio, asi como luminaria en las afueras del Templo de San Francisco.
Dirección de Servicios Municipales	29/07/26	✓	Reportan lámparas dañadas en Calle Carbajal y Calle 2ª Oriente y Calle Carmen Serdán.
Coordinación de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	29/07/26	✓	Se reporta nuevamente un vecino invasor y acumulador de basura, ubicado en Calle Colombia 431.

Solicitudes que abarcan Agosto - Octubre 2026.

9.1 VECINO VIGILANTE: SOLICITUDES RECIBIDAS, ATENDIDAS EN TRÁMITE Y GESTIÓN

Dependencia	Solicitudes		Gestión
	Fecha	Atendida	
Dirección de Servicios Municipales	17/08/26	✓	Vecinos de la Colonia Tierra y Libertad solicitan limpieza en el Parque Síndico.
Coordinación de Vialidad y Tránsito Municipal.	26/08/26	✓	Se reporta un vehículo que tiene más de tres meses estacionadofrente a domicilio particular. El reporte es emitido por el propietario del domicilio.
Dirección de Obras Públicas Municipales.	15/10/26	✓	Se solicita apoyo para dar solución a un problema de encharcamiento de agua estancada despues de las lluvias frente a domicilio particular, ubicado en Fraccionamiento del Real.
Dirección de Servicios Municipales	22/10/26	✓	Se recibe reporte sobre mala recolección de basura en el Fraccionamiento Roma.
Dirección de Servicios Municipales	22/10/26	✓	Vecinos del corrector ecológico las Acequias, reportan 18 lámparas que no están encendiendo.
Coordinación de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	28/10/26	✓	Vecinos de la Calle 3a Sur, reportan que hace días en unas tapias ubicadas frente al numero 203, se metió alguien y al parecer está viviendo ahí, puesto que ha empezado a acumular basura.
Dirección de Servicios Municipales	28/10/26	✓	Ciudadanos se comunicam a esta plataforma para informar luminarias que no funcionan ubicadas en Calle 11 norte entre Avenida Carlos Blake y Avenida Tercera.

Solicitudes que abarcan Agosto - Octubre 2026.






SINDICATURA
CONTAMOS CONTIGO
ADMON. 2024-2027


SINDICATURA
CONTAMOS CONTIGO